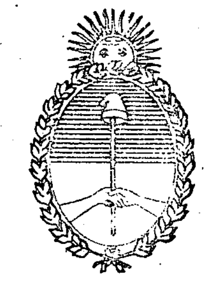
19790830

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 30 de agosto de 1979

NUMERO
24.238

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426 537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

CONCESION Nº 908

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Raivin

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 10|4|1979 pasada escribana Susana Luisa Messina. Reg. 269 Cap. Federal en la sociedad RAIVIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, se transfirió capital comanditado de Mauricio Vinacur y Raúl Taratuto a Raia Krupnip de Vinacur, argentina, viuda, odontóloga, 56 años edad, domicilio Paraguay 2440, piso 7º Capital Federal, ejerciendo la representación legal y administración de la sociedad.

Buenos Aires, agosto 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 57.862

Al Sol

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de junio de 1968 ante el escribano Carlos G. Pellegrino, al folio 437|443 del Registro 195 de la Capital Federal, y su modificatoria de fecha 14 de diciembre de 1978, ante el escribano Julián Aguirre Ocampo al folio 4.891|3 del Registro 255 de la Capital Federal, se transfirió la cuota de capital comanditado de un peso ($ 1) de valor nominal de que era titular Enrique Carlos Quesada, a favor de Clara de Alzaga de Di Benedetto, argentina, comerciante, nacida el 29|X|1944, casada en primeras nupcias con Angel Belisario Di Benedetto, C.I.P.F. Nº 4.423.800, domiciliada en Suipacha 868, Capital Federal. La cesión se hizo por el precio de $ 1.000 (un mil pesos), siendo aprobada por la sociedad, y se modificó el contrato social, quedando redactado así: Denominación: AL SOL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Capital Federal, calle Suipacha 868, piso 1º. — Duración: Noventa años, a contar desde el 1º|XII|1965. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales y forestales, propios o de terceros. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas en giro o a constituirse, inversión de fondos de créditos con o sin garantías hipotecarias o prendarias; la compra, venta y permuta de títulos, acciones, obligaciones, bonos y valores mobiliarios en general, con excepción de las que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Mandatos: Desempeñar toda clase de representaciones, comisiones y mandatos, sean civiles o comerciales, constituirse en mandataria y administrar toda clase de bienes y negocios de terceros. Para cumplir su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de negocios que con el mismo se relacionen, teniendo plena capacidad jurídica para esos fines. — Capital social: pesos 1.252, integrado por 1.252 acciones de un peso valor nominal, ordinarias, al portador, de un voto por acción y dos cuotas de $ 1 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto según el artículo 188 de la ley 19.550. — Administración: Socia comanditada, señora Raquel de Alzaga de Lavalle Cobo, con carácter de único miembro del Directorio y con el cargo de Presidente. En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia será reemplazada por el socio comanditado restante. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Representación legal: La socia comanditada Presidente del Directorio. — Cierre de ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 57.611

Organización Hansman

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Escrituras del 15 de julio de 1971 ante Escribano Alberto M. Melo y del 5 de octubre de 1978 ante Escr. Ricardo Rossi. Denominación: ORGANIZACION HANSMAN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 3) Domicilio: Adolfo Dickman 1471, Capital Federal. — 4) Plazo: 99 años, contados desde el 1º de agosto de 1968. — 5) Objeto: Comerciales: La compra, venta de mercaderías destinadas a la industria de la construcción de inmuebles, su importación y exportación, así como consignaciones y representaciones. — b) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, dedicándose a la ganadería, agricultura, criaderos, granjas, así como la comercialización de sus productos y subproductos. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real y prendaria a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, a la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles en general, urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, edificios para vivienda, comercio o industria y en general para la explotación o venta por cualquier régimen vigente especialmente el de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. — 6) Capital: Cuarenta mil pesos, de los cuales dos mil pesos corresponden al capital comanditado y treinta y ocho mil pesos representados por 3.800 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal con derecho a un voto por acción. Cada diez pesos de capital comanditado tendrá derecho a un voto. — 7) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. - Presidente, Chaskiel Hansman; Vicepresidente, Frieda Roth de Hansman Síndico titular, Samuel Gregorio Szuchat; Suplente, Ignacio Jaime Barad. — 8) Representación: Corresponde al Presidente del Directorio. — 9) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 57.641

Maipú Ochocientos Sesenta y Tres

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas Nros. 76, 284 y 41, pasadas ante escribano don Osvaldo N. Solari Costa, con fechas 28-5-78, 29-12-78 y 28-3-79, respectivamente, los socios Alberto Prado, 66 años de edad, argentino, empresario, C. I. 2.241.975, casado en 1ras. nupcias con Carmen Marroquín, domiciliado en Av. Alvear 1367, 10 piso, Capital, y Ramón Esteban Ythurburu, 71 años de edad, argentino, comerciante, L. E. 826.566, soltero, domiciliado en Gral. Las Heras, Pcia. de Buenos

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|8|79 (12 Págs.)

Aires, resolvieron constituir una Sociedad en Comandita por Acciones denominada MAIPU OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Sede social en Maipú 497, piso 4º, Dto. 1. — Duración: tres años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguiente actividades: a) otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso del público. b) Compra, venta, construcción, explotación y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Capital: El capital es de $ 200.000, compuesto por $ 16.000, de capital comanditado y $ 184.000 de capital comanditario. El capital comanditado pertenece a Alberto Prado y el capital comanditario está representado por 184.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y $ 1, valor nominal cada una. — Representación y Administración: Está a cargo del socio comanditado. — El ejercicio social finalizará el 30 de noviembre de cada año. - E|L.: Sede social Maipú 497, piso 4º, Dto. 1, vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 57.678

Andama

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 608, 28-4-1978; 329, 8-5-1979, Registro 277, Capital Federal, en las cuales Pablo Julio Hirsch y María Narcisa Heuser de Hirsch en calidad de socios comanditados, y Roberto Emilio Delmonta como socio comanditario, confirmaron en los términos del art. 1.061 de Código Civil en contrato de ANDAMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Sociedad constituida el 2-9-1958, ante el escribano Héctor Palacios Videla Reg. 436, Cap. Federal e inscripta Nº 532, 1º 235 de Contratos Públicos, habiendo ordenado la Sra. Juez la inscripción en el entendimiento de que no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 57.764

Mazzeo y Blanco

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas pasadas por ante la escribana Lydia Alfonso con fechas 19-5-1978, 5-12-78 y 29-5-1979, los Sres. Antonio Dante Mazzotta, argentino 2-1-1930, casado, C. I. 2.863.346, empleado, Zapiola 661, Capital, y Ramón Cajaraville, español, albañil, 22-9-1926, casado, C. I. 3.975.014, Rafael Obligado 6780, Villa Adelina, Bs. As., cedieron la totalidad del capital comanditado que poseían en la sociedad MAZZEO Y BLANCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a saber: 40 y 30 cuotas, respectivamente, a favor de los Sres. José Mazzeo, italiano, 45 años, empleado, casado, C. I. 3.668.357, Saavedra 740, 1º D, Capital, y Manuel Blanco Marcos, español, casado, albañil, 3-1-1927, C. I. Nº 1.410.680, Mon 3099, Capital, quienes las adquieren a razón de 35 cuotas para cada uno de ellos. Se efectuaron asimismo cesiones de capital accionario, el que se encuentra representado por acciones ordinarias al portador. Posteriormente se resolvió la adecuación del estatuto social a los términos de la Ley Nº 19.550, cuyas principales reformas fueron: Domicilio: Saavedra 869, Capital. — Objeto: Actividades: A) Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo control y asesoramiento de profesionales en la materia de edificios y obras civiles. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta de los inmuebles construidos por la sociedad por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical u horizontal, así como la compra, venta, permuta, explotación y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales por cualesquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos. — Administración: Estará a cargo de un Directorio con mandato por treinta años. — Representación legal: Corresponde a cualesquiera de los directores indistintamente. — Resolución de la I. G. P. J. Nº 199, de fecha 6 de agosto de 1979 que lo conformó.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 57.707

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Frutalegre

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 31 de mayo de 1979, los señores José Vázquez y Jorge Vázquez, ceden, venden y transfieren 3.334 y 3.333 cuotas, respectivamente, por el precio de $ 2.000.000 que tienen en FRUTALEGRE S. R. L. en la siguiente proporción: el Sr. José Vázquez a la Sra. Susana María Boggiano de Grimalt, argentina, casada, de 37 años, docente, L. C. 4.228.537, domiciliada en Corrientes 4528, Capital Federal, 3.334 cuotas, y el Sr. Jorge Vázquez, 3.333 cuotas al Sr. Juan Carlos Grimalt. — La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Juan Carlos Grimalt y Susana María Boggiano de Grimalt, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. - S|R.: "$ 2.000.000", Vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — S|R.: "agosto", vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 57.553

Producción Seguros Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Suárez, argentino, casado, de treinta y siete años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos ochenta y un mil novecientos sesenta (4.581.960), expedida por el Distrito Militar sesenta y ocho (68), Región dos (2), domiciliado en la calle Vicente López número noventa y uno (91), piso tercero (3º), departamento H, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Jorge Osvaldo Amoroso, argentino, casado, de cuarenta años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos setenta y ocho mil trescientos noventa y seis (4.278.396), expedida por el Distrito Militar Buenos Aires, Región uno (1), domiciliado en la calle Camarones número cinco mil ciento cincuenta y cinco (5155), piso primero (1º), departamento tres (3), Capital Federal; Angela María Amadio de Suárez, argentina, casada, de treinta y un años de edad, comerciante, Cédula de Identidad número cinco millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos tres (5.999.803), expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Vicente López número noventa y uno (91), piso tercero (3º), departamento H, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Susana Josefina González de Amoroso, argentina, casada, de treinta y nueve años de edad, comerciante, Libreta Cívica número nueve millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos veintiséis (9.967.426), domiciliada en la calle Camarones número cinco mil ciento cincuenta y cinco (5155), piso primero (1º), departamento tres (3), Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento privado de constitución: 8 de junio de 1979. — 3) Denominación social: PRODUCCION SEGUROS NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: En la Capital Federal, calle Camarones Nº 5155 piso primero (1º) departamento tres (3). — 5) Objeto social: Cláusula Nº 2: La producción y cobro de seguros por cuenta de terceros, liquidación de siniestros y asesoramiento y tramitación de recuperos de siniestros. — 6) Plazo de duración: diez (10) años, a partir del primero de junio de 1979. — 7) Capital social: cinco millones de pesos ($ 5.000.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una; las cuotas son suscriptas por los socios en su totalidad, e integradas en un cincuenta por ciento, en dinero en efectivo, y el resto deberá ser integrado antes del primero de julio de 1979. — 8) Organización de la representación legal: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios, en calidad de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los socios Carlos Alberto Suárez y Jorge Osvaldo Amoroso en forma conjunta. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 57.555

Artik

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por instrumento privado del 16 de julio de 1979. — Socios: Jaime Avruj, argentino, casado, 42 años, L E Nº 4.202.846, comerciante con domicilio en 25 de Mayo 846, Vicente López, Bs. Aires. — Cosme Pulice italiano, casado, nacido el 10 de abril de 1944, C.I. N. 5.565.002, comerciante, con domicilio en Bernardino Rivadavia 2235, Munro, Bs. Aires. — Denominación: ARTIK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Canalejas 1948|50, Cap. Fed. — Duración: 10 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación y venta de muebles de madera y metal para hogar, jardín, oficina y anexos — Realizar operaciones de importación y exportación compraventa fabricación montaje ensamble reparación o restauración y exhibición de artículos de amueblamiento, decoración y ambientación, muebles nuevos o usados y antigüedades. — Capital: $ 10.000.000, representados por 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma conjunta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|raspado: C.I. Ensamble. Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 46.800 — Nº 57.476

Confort - Art

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 4 de diciembre de 1978. — Socios: Esther Benmaman Benolol de Auday, casada, de nacionalidad marroquí, de profesión comerciante, de 35 años de edad, con cédula de identidad Policía Federal Nº 7.251.512 domiciliada en la calle Beaucheff 357, piso 2º A Capital Federal. — Don Carlos José Enacam, casado argentino, comerciante, de 36 años de edad, con cédula de identidad Policía Federal Nº 6.421.557, domiciliado en la calle Sarmiento 4318, piso 8º, departamento 35, Capital Federal. — Don José María Pisera, soltero, argentino, arquitecto, de 29 años de edad, con cédula identidad de la Policía Federal Nº 6.234.494, domiciliado en la calle Juan B. Justo 4250, piso 1º C, Capital Federal. y don Oscar Jacobo Auday, casado, domiciliado en la calle Beaucheff 357, piso 2º A Capital Federal. — Consta de que los tres primeros concurren por sus propios derechos, haciéndolo el señor Auday en nombre y representación de don José Horacio Auday, soltero, argentino, de 48 años de edad comerciante, con cédula de identidad Policía Federal Nº 2.843.312, domiciliado en la calle Sarmiento 4318, Capital Federal. — Denominación: CONFOR-ART S.R.L. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 4202. — Duración: 50 años, a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compraventa de papeles pintados, alfombras, revestimiento y todo lo relativo a la comercialización en todos sus aspectos de la decoración y mobiliario en general. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en cien mil cuotas de cien pesos cada una. — Dirección y administración de la sociedad: Estará a cargo de doña Esther Benmaman Benolol de Auday y don Carlos José Enacam, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y la firma de uno de ellos, obliga a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: Benolol, de. Vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.300 — Nº 57.463

Maes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: acto privado de fecha 17 de julio del año mil novecientos setenta y nueve. — Socios: Luis Alberto Maes, de nacionalidad argentina, titular de la Cédula de Identidad Nº 7.211.559, expedida por la Policía Federal, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Isabel la Católica Nº 442, 1er. piso, Capital Federal, nacido el 3 de octubre de 1954, y Luis Arturo Maes, de nacionalidad argentina, Cédula de Identidad Nº 2.422.275, expedida por la Policía Federal, casado en primeras nupcias con Elida Cesaria Guerra, con domicilio en la calle Isabel la Católica Nro. 442, 1er. piso, Capital Federal, nacido el 18 de enero de 1927. — Denominación de la sociedad: MAES S. R. L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Aristóbulo del Valle 1650. — Plazo: 50 (cincuenta) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: lo constituye la explotación de una empresa de transporte, distribución y venta de mercaderías en general y de combustibles en particular, así como también la explotación de estaciones de servicio y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad. Asimismo se podrá dedicar a la importación y exportación de cualquier tipo de bienes, objetos o mercaderías y su comercialización. — Capital: pesos cuarenta millones (4.000 cuotas de $ 10.000) $ 40.000.000, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Luis Alberto Maes, 400 cuotas, y Luis Arturo Maes, 3.600 cuotas. — Administración: a cargo de todos los socios. — Uso de la firma social: a cargo de todos los socios. — Ejercicio: el 31 de mayo de cada año. — Uso de la firma social: Indistinta.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 57.557

Kuntsfer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la Sociedad: KUNTSFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Contrato social: Por instrumento privado de fecha 21 de junio de 1979. — Domicilio social: Estados

Unidos 854, Capital Federal. — Objeto social: Actuando por sí, o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora, proceder a la compra, venta, importación y exportación de productos químicos en cualquier fase de elaboración, tanto nacionales como extranjeros. Socios: Pedro Antonio Ferrari, argentino, técnico químico, casado, 38 años, L.E. 4.314.558 y María de los Remedios Díaz de Ferrari, española, ama de casa, 35 años, C.I. 5.009.051, casada, ambos domiciliados en Arzobispo Espinosa 203, Capital Federal. Capital social: Pesos un millón (pesos 1.000.000) dividido en 1.000 (mil) cuotas de $ 1.000 (un mil) cada una. Capital suscripto en proporción 50% cada uno de los socios, integrado en efectivo el 50 por ciento acto de constitución y el saldo dentro próximo 18 meses. — Firma social. La administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, los que revestirán carácter de gerentes, debiendo para obligar sociedad suscribir los actos con el sello social. Vigencia: La sociedad durará diez años contados a partir de la inscripción del contrato. Utilidades y pérdidas: Serán distribuidoras y soportadas en porporción a sus aportes, en todos los casos se efectuarán de las utilidades el 5% para reserva legal y hasta cubrir el 20% capital social. — Cierre ejercicio: Se operarán los días 31 de diciembre de cada año. — Ejlíneas: C.I. 5.009.051. Vale. S|R.: Nombre de: Vale.

Buenos Aires, julio 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 57.684

Argitales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Atilio Santiago Retali, argentino, casado, de 49 años, domiciliado en José María Moreno 218, Capital, despachante de Aduana, C. I. 2.750.512; Oscar Olarte, argentino, casado, de 64 años, domiciliado en Corrientes 1312, Capital, Asesor Impositivo, C. I. 1.352.018; Araceli Ruth Riesel de De La Riva Carrasco, argentina, viuda, de 51 años, domiciliados en Caseros 1573, Capital, comerciante, C. I. 2.208.398; Ricardo Alberto Pérez, argentino, casado, de 33 años, domiciliado en Ciudad de la Paz 2241, Capital, Despachante de Aduana, C. I. 6.850.977; Adela Reyes, argentina, divorciada, de 38 años, domiciliada en Garay 2644, Capital, Gestora Aduanera, C. I. 4.723.969 y Roberto José De La Riva Carrasco, argentino, soltero, de 23 años, domiciliado en Caseros 1573, Capital, comerciante, C. I.. número 12.084.195. — Fecha de Constitución: Escritura pública del 15|6|79. — Denominación: "ARGITALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º|6|79. — Domicilio: Corrientes 1312, 4º piso, of. 402, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto efectuar operaciones de importación y exportación, compra, venta y distribución de productos manufacturados, materias primas y frutos del país y del exterior. — Capital: Es de un millón de pesos, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 c|u. — Administración: La Administración y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en la siguiente forma: Los señores Atilio Santiago Retali y Oscar Olarte en forma individual y el resto, dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, con el cargo de gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Para operaciones con inmuebles firma conjunta de tres Gerentes; E|L.: plazo de duración 10 años a partir del 1º|6|79 — Vale.

Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 57.516

Graceal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 26 de junio de 1979. — Socios: Juan Luis Tomas Nouges, argentino, doctor en ciencias económicas, C. I. 3.426.861, 52 años, Rodríguez Peña 1416, piso 6º, B, Capital, casado, Zenon José Santillán, 52 años, argentino, abogado, C. I. 3.756.604, Guido 1866, 2º B, Capital, casado; Rodolfo Antonio Nouges, 46 años, argentino, abogado, C. I. número 3.540.988, casado, Coronel Díaz 2753, piso 7º, Capital. — Denominación: GRACEAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Montevideo 708, piso 8º, Capital Federal. — Objeto Social: La prestación de servicios en la intermediación de operaciones inmobiliarias de toda clase ya sea como comisionistas, administradores de venta y cobranzas, mandataria y promotora, pudiendo también comprar, vender, dividir, urbanizar y edificar inmuebles de todo tipo, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Plazo de Duración: 30 años, a partir de la fecha de constitución. — Capital Social $ 60.000. — Administración a cargo de los tres socios, en su carácter de gerentes, en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Uso de la firma social individual.

Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Eduardo M. Faiver Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 57.519

Estación de Servicio Nahuel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 333, de fecha 2 de julio de 1979, pasada ante el escribano Juan H. Estrada, al folio 795 del Registro notarial número 3 de la Capital Federal, a su cargo, se ha otorgado escritura de cesión de cuotas sociales de la sociedad "ESTACION DE SERVICIO NAHUEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo al siguiente detalle: Los señores Héctor Franco, Norberto José Feldman, Abraham Pekerman, Oscar Raúl Lualdi, Humberto Raúl López y Raúl López, venden, ceden y transfieren a los señores Marcelo Heriberto Moseinco, Roberto Kreimer y Fernando Daniel Luza y a las señoras Fanny Chechik de Moseinco, Celina Blainsten de Kreimer y Rosa Blaistein de Luza, la totalidad de las cuotas de capital social que tienen y les corresponden en la sociedad y son las siguientes: quinientas mil cuotas de diez peso valor nominal cada una, o sea en total cinco millones de pesos, con la siguiente participación: señor Feldman: ochenta mil cuotas o sea pesos 800.000; señor Franco: cien mil cuotas o sea un millón de pesos; señor Humberto Raúl López: ochenta mil cuotas o sea ochocientos mil pesos, señor Pekerman cien mil cuotas o sea un millón de pesos; señor Lualdi, cuarenta mil cuotas o sea cuatrocientos mil pesos, y señor Raúl López cien mil cuotas o sea un millón de pesos. En consecuencia, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas del capital social, por el precio total y convenido de ciento cincuenta millones de pesos. S|r.: agosto, vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 57.525

Confitería Mako's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO. Acto privado del 29 de marzo de 1979. Socios: Manuel Domínguez Caneiro, español, C. de Identidad 7.115.045 de la Policía Federal, nacido el 23 de diciembre de 1952, soltero, domiciliado en Navarro 3030, Capital; Edgardo Félix Rico, argentino, C. de Identidad 6.924.960 de la Policía Federal, nacido el 3 de diciembre de 1953, soltero, domiciliado en José H. Martínez 233, Villa Maipú, San Martín, prov. de Bs. As. Juan Luis Domínguez Caneiro, español, C. I. 7.115.044 de la Policía Federal, soltero, nacido el 8 de diciembre de 1953, domiciliado en Navarro 3030, Capital; Jorge Oscar Pedalino, argentino, L. de Enrolamiento 8.462.796, nacido el 5 de setiembre de 1950, casado, domiciliado en Boulogne Sur Mer 282, San Martín, provincia de Buenos Aires; Jorge Sevastianuk, argentino, Documento Nacional de Identidad 10.691.839, nacido el 15 de mayo de 1953, soltero, domiciliado en Núñez 6140, Capital José Domínguez Caneiro, español, D.N.I. 92.027.683, nacido el 19 de noviembre de 1951, soltero, domiciliado en Juan Pablo Duarte 4828, Capital; Alberto Acosta, argentino, L. E. 5.618.924, nacido el 11 de febrero de 1938, casado, domiciliado en Italia 4034, Munro, provincia de Buenos Aires; Eugenio Angel Rossi, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.601.205, nacido el 16 de setiembre de 1943, casado, domiciliado en Esmeralda 4455, Munro, provincia de Buenos Aires; Faustino Calzón, español, C.I. de la Policía Federal 4.246.289, casado, domiciliado en Estados Unidos 2317 1º D, Capital, nacido el 9 de abril de 1921; Ricardo Horacio Iovino, argentino, C. I. 2.422.386 de la Policía Federal, nacido el 13 de noviembre de 1925, casado, domiciliado en O'Higgins 458, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Julio Pérez Iglesias, español, Cédula de Identidad 4.491.043 de la Policía Federal, casado, nacido el 12 de marzo de 1924, domiciliado en Pasaje San Ireneo 254, departamento 4, Capital; Antonio Regodesebes, español, C. I. 7.451.944 de la Policía Federal, nacido el 25 de diciembre de 1950, casado, domiciliado en Colón 380, Villa España, Berazategui, provincia de Buenos Aires; Eduardo Lamas, español, C. I. 5.384.952 de la Policía Federal, nacido el 7 de octubre de 1930, casado, domiciliado en González Cháves 436, Temperley, provincia de Buenos Aires; Antonio Fernández, español, C. I. 3.751.130 de la Policía Federal, nacido el 3 de mayo de 1922, casado, domiciliado en Hualfin 1121, Capital; Jesús Lamas Rodríguez, español, C. I. 4.585.618 de la Policía Federal, nacido el 21 de noviembre de 1927, casado, domiciliado en González Cháves 602, Temperley, provincia de Buenos Aires; Alberto Agustín Corei, argentino, L. E. 4.596.514, nacido el 14 de marzo de 1943, casado, domiciliado en Mariano Moreno 2971, Olivos, provincia de Buenos Aires. Cataldo Di Pino, argentino, L. E. 4.766.670, nacido el 20 de enero de 1926, casado, domiciliado en Arenales 3684, departamento 3, Florida, provincia de Buenos Aires; José Abal, español, C. I. 4.218.464 de la Policía Federal, nacido el 28 de febrero de 1955, casado, domiciliado en Tacuarí 1455, departamento C, piso 1º, Capital; Custodio Fidel García español, C. I. 5.758.764 de la Policía Federal, nacido el 30 de mayo de 1918, casado, domiciliado en Mario Bravo 550, piso 1º, departamento 3, Capital; Manuel Freire, español, C. Identidad 4.304.792 de la Policía Federal, nacido el 9 de setiembre de 1929, soltero, domiciliado en Doctor Roberto J. Crotti 844, Villa Alsina, provincia de Buenos Aires; Fernando Héctor Hernández, argentino, L. E. 4.413.010, nacido el 27 de abril de 1943, casado, domiciliado en Muñiz 725, Planta Baja, letra C, Capital; Elías Domínguez Caneiro, español, con C. I. 5.926.953 de la Policía Federal, nacido el 4 de mayo de 1916, casado, domiciliado en Navarro 3030, Capital; María Consuelo Domínguez de Riccardi, argentina naturalizada, casada, Documento Nacional de Identidad 10.830.172, nacida el 30 de abril de 1951, domiciliada en Navarro 3030, Capital; Manuel Baleato, español, casado, C. I. 6.117.333 de la Policía Federal, nacido el 25 de noviembre de 1946, domiciliado en Muñiz 712, Capital; Antonio Armesto González, español, casado, nacido el 14 de julio de 1929, C. I. 3.579.284 de la Policía Federal, domiciliado en Ecuador 224, Capital; Norberto Omar Hereñu, argentino, soltero, nacido el 3 de julio de 1948, C. I. 6.225.314 de la Policía Federal, domiciliado en Llavallol 4604, Capital. — Denominación. Domicilio: "CONFITERIA MAKO'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1179, Capital Federal. — Objeto: Explotación de negocios del ramo de café, bar, confitería, sandwichería, cervecería, heladería y afines. — Duración: 10 años a partir del día 1º de marzo de 1979. — Capital social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas en la proporción de Manuel Domínguez Caneiro 1.267 cuotas o sea $ 1.267.000; Ricardo Horacio Iovino y José Abal, 667 cuotas o sea $ 667.000 cada uno; Elías Domínguez Caneiro 501 cuotas o sea $ 501.000; Edgardo Félix Rico, Juan Luis Domínguez Caneiro, Jorge Oscar Pedalino, Jorge Sevastianuk, José Domínguez Caneiro, Alberto Acosta, Eugenio Angel Rossi, Faustino Calzón, Julio Pérez Iglesias, Antonio Regodesebes, Eduardo Lamas, Antonio Fernández, Jesús Lamas Rodríguez, Alberto Agustín Corei, Custodio Fidel García, Manuel Freire, Fernando Héctor Hernández, María Consuelo Domínguez de Riccardi, Manuel Baleato, 333 cuotas o sea $ 333.000 cada uno; Cataldo Di Pino 171 cuotas o sea pesos 171.000 y Antonio Armesto González y Norberto Omar Hereñu 200 cuotas o sea $ 200.000 cada uno. — Dirección. Administración: A cargo de Manuel Domínguez Caneiro y Faustino Calzón. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación: socios gerentes Manuel Domínguez Caneiro y Faustino Calzón. — Organo de Fiscalización: A cargo de Jesús Lamas Rodríguez, Alberto Acosta y Julio Pérez Iglesias.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 160.200 — Nº 57.524

Carmur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento privado de constitución: 10 de mayo de 1979. — Socios: Tomás Miguel Carnevali, argentino, casado, de treinta y tres años, técnico mecánico, L.E. Nº 7.764.277, con domicilio en la calle Curupaytí 1298, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Rosa Ana Naimogen, argentina, casada, de treinta años, industrial, D.N.I. Nº F 5.913.847, con el mismo domicilio que el anterior; Jorge Mureri, italiano, casado, de treinta y dos años, ingeniero mecánico, C.I. Nº 5.882.245, Policía Federal, con domicilio en la calle De Vicenzi 3959, piso 1º, Ciudadela, Pcia. Buenos Aires y Lilia Carmen Espíndola, argentina, casada, de veintinueve años, industrial, L.C. Nº 5.966.863, con el mismo domicilio que Jorge Mureri. — Denominación Social: CARMUR S.R.L. — Domicilio Social: Pasaje Renacimiento 2762, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a proyectos y construcciones de máquinas, equipos, dispositivos y matrices y moldes; diseño y fabricación de componentes electromecánicos, así como a la venta, reventa o distribución de dichos elementos, pudiendo a tal fin abrir sucursales, otorgar y|o recibir representaciones, así como importar y|o exportar tales elementos o sus partes componentes. — Plazo: Cinco años a contar de la fecha del contrato. — Capital: pesos 18.000.000, aportados así: partes iguales $ 4.500.000 cada uno de los socios, totalmente en bienes según inventario. — Administración: Gerencia y administración a cargo de todos los socios, con uso indistinto de la firma social por parte de los socios Tomás Miguel Carnevali y Jorge Mureri y juntamente con alguno de éstos, por parte de las socias Rosa Ana Naimogen y Lilia Carmen Espíndola, actuando en calidad de gerentes. — Para obligar a la sociedad deberán firmar a continuación del sello de la denominación social. — Cierre del ejercicio comercial: Al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 57.510

Moncor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE don Natalio Rosenfeld, Libreta de enrolamiento número 1.670.081, argentino, nacido el 23 de enero de 1922, ingeniero, casado, domiciliado en Charcas 2666, planta baja, Capital Federal; don César Nepomniaschy Forster, libreta de enrolamiento número 4.073.484, argentino, nacido el 23 de agosto de 1931, médico, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 1641, piso 8, Capital Federal; doña Isabel Zubcov de Segal, libreta cívica número 3.032.010, argentina, nacida el 9 de octubre de 1925, profesora de inglés, casada, domiciliada en Pueyrredón 1752, piso 11, departamento A, Capital Federal; don Israel Rosenfeld, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 973.619, argentino, nacido el 28 de marzo de 1914, médico, casado, domiciliado en Sarmiento 3754, piso 6, departamento A, Capital Federal; don Hirsz Rotzait, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 1.549.929, argentino naturalizado, nacido el 29 de julio de 1915, arquitecto, casado, domiciliado en Libertad 1584, piso 10, departamento B, Capital Federal, doña Julia Jaite de Tubert, libreta cívica número 8.364.759, argentina, nacida el 24 de agosto de 1924, rentista, viuda, domiciliada en Cerrito 1488, piso 7, Capital Federal; y don Emilio Jager, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.536.352, argentino naturalizado, nacido el 29 de octubre de 1926, médico, casado, domiciliado en Juramento 3835, Capital Federal, con fecha 3 de julio de 1979 se constituyó una sociedad denominada "MONCOR S.R.L. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 2666, planta baja, departamento A. — Tiene por objeto la construcción de inmuebles, su financiación y ulterior venta o explotación, en todos los sistemas permitidos por las disposiciones legales en vigor. — Su duración es de diez años contados a partir

de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de un millón de pesos dividido en mil cuotas de mil pesos cada una. — La administración estará a cargo del socio Natalio Rosenfeld con el carácter de gerente, quien desempeñará sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad. — Tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.200 — Nº 57.515

Talleres Timón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento privado de constitución: 16 de julio de 1979. — Socios: Pascual Vicente Siciliani, argentino, casado, de treinta y tres años, industrial, D.N.I. Nº 4.531.661, con domicilio en la calle Quesada 2531, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires; Beatriz Fígoli, argentina, casada, de veintisiete años, industrial, D.N.I. Nº 10.933.533, con el mismo domicilio que el anterior; Rubén Ricardo Monzón, argentino, casado, de cuarenta y siete años, industrial, L.E. Nº 5.449.1.1, con domicilio en Monoblock Nº 4, 2º piso, Dpto. C., Barrio Autopista, Tapiales. Pcia. de Buenos Aires y Carmen Rosa Navarro, argentina, casada, de cuarenta y tres años, industrial, L.C. número 2.023.325, con el mismo domicilio que Rubén Ricardo Monzón. — Denominación Social: TALLERES TIMON S.R.L. — Domicilio Social: Portela 3212, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a taller de chapa y pintura, reparación de todo tipo de automotores. — Podrá también adquirir automotores para su reventa, reparados o en el mismo estado de su adquisición, pudiendo a tal fin abrir sucursales, otorgar y/o recibir representaciones, así como importar y/o exportar materias primas, materiales, partes, maquinarias o automotores, en tanto las leyes vigentes lo permitan. — Plazo: Diez años a contar de la fecha del contrato. — Capital: $ 15.000.000, aportados así: por partes iguales, $ 3.750.000 cada uno de los socios, totalmente en bienes según inventario. — Administración: Gerencia y administración a cargo de todos los socios, con uso indistinto de la firma social por partes de los socios Pascual Vicente Siciliani y Rubén Ricardo Monzón, juntamente con alguno de éstos, por parte de las socias Beatriz Fígoli y Carmen Rosa Navarro, actuando en calidad de gerentes. — Para obligar a la sociedad deberán firmar a continuación del sello de la denominación social. — Cierre del ejercicio comercial: Al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 57.511

Osal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Angel Alfredo Picardo, 45 años, argentino, industrial, Dámaso Larrañaga 770, Capital, C.I. Nº 3.402.038; Héctor Osvaldo Caldentey, 33 años, argentino, industrial, Baldomero Fernnádez Moreno 3462, Capital, C.I. Nº 4.232.036. — 2) Fecha de constitución: (Instrumento privado) 29 de junio de 1979. — 3) Razón social: OSAL S.R.L. — 4) Domicilio legal: Luzuriaga 389, Capital. — 5) Objeto social: Dedicarse a la compra y venta, distribución de materiales de curación para cirugía y odontología, equipos e instrumental y accesorios para Clínicas, Sanatorios y Hospitales, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esas finalidades sin limitación alguna. Pudiendo así también efectuar operaciones de importación y exportación de dichos productos. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de julio de 1979. — 7) Capital social: $ 20.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: Angel Alfredo Picardo, Héctor Osvaldo Caldentey. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 57.714

Annemarie Heinrich

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONVENIO privado de fecha 30 enero de 1979, Ricardo Sanguinetti (h), poseedor de 300 cuotas en ANNEMARIE HEINRICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cede en forma parcial a Alicia Sanguinetti, soltera, argentina, comerciante D. N. I. 4.712.640, nacida el 11|10|1943, Avenida Callao 1473, Capital; que adquiere 235 cuotas; Administración a cargo de Ana María Erna Erica Heinrich de Sanguinetti, Ricardo Sanguinetti (P) C.I. 1.873.677 y Alicia Sanguinetti en calidad de gerente y uso de la firma social en forma indistinta; s|raspado forma parcial. Vale.

Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 57.631

Marbol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 30 julio de 1979. Socios: Enrique Bellini, argentino, casado, comerciante, 43 años, L. E. 4.161.423 Víctor Martínez 268, piso 3º, A, Capital; Leonardo Mariano, argentino, casado, comerciante, 61 años, L.E. 0.431.959, Avenida Forest 1526. Capital se constituye MARBOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Lavalle 1503, piso 7º, oficina 31, Capital Federal; su plazo cincuenta años a partir del 30 de julio de 1979; tiene por objeto la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, y distribución de automotores, sus partes, repuestos y accesorios; capital $ 5.000.000; administración y uso de la firma social ambos socios conjuntamente, en calidad de gerente, ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 57.632

Steffanoli e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Laura Biancotti de Steffanoli, viuda, italiana, de 67 años de edad, C. I. Nº 4.345.206 Policía Federal, Margarita Steffanoli, soltera, italiana, de 46 años de edad, C.I. Nº 7.763.110 Policía Federal; Tito Vezio Steffanoli, casado, italiano, de 45 años de edad, C.I. Nº 4.475.900 Policía Federal y Antonio Horacio Perlo, soltero, argentino, de 22 años de edad. D.N. I. Nº 13.222.485; todos comerciantes y domiciliados en A. Gramajo Gutiérrez 36, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 13 de junio de 1979. — Denominación social: STEFFANOLI E HIJOS S. R. L. Domicilio legal: Independencia 1601, 9º piso de Capital Federal. — Objeto social: Producción, compra, venta, importación y exportación de núcleos de cartón. — Plazo de duración: Cinco años a partir del 1º de junio de 1979. — Capital social: $ 10.000.000. — Composición de la administración: Estará a cargo los socios Margarita Steffanoli, Tito Vezio Steffanoli y Antonio Horacio Perlo, quienes quedan designados gerentes y actuarán en forma indistinta. — Organización de la Representación legal: La firma estará a cargo del socio gerente Margarita Steffanoli en forma conjunta con cualquiera de los otros dos gerentes señores Tito Vezio Steffanoli o Antonio Horacio Perlo. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Testado: mientras dure la sociedad. No vale.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 57.680

Martindrea

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: fecha: 1º de julio de 1979; Socios: Laura Cintia Ahadi de Schlimovich, casada, C.I. 6.202.975, argentina, 29 años, comerciante. Avenida Pueyrredón 848, piso 10, A, Capital; María Luisa Dalbesio, casada, C.I. 3.597.076, argentina, 48 años, comerciante, Laprida 1132, 3º C, Capital Héctor Hugo Robledo, casado, C. I. 5.691.933, 51 años, comerciante, Laprida 1132, 3º, C. I. nacionalidad argentina, Mario Silvio Schlimovich, casado, C. I. 5.032.936 de 29 años, comerciante, nacionalidad argentina. Avda. Pueyrredón 848, piso 10, A, Capital; se constituye MARTINDREA S.R.L. con domicilio en Avenida Rivadavia 2059; su plazo es de 10 años a partir del día que la sociedad sea inscripta en el Registro Público de Comercio; tiene por objeto la explotación de Lotería, Prode y Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos; capital $ 100.000, la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios indistintamente; ejercicio el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 57.633

Imporsil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 31 de julio de 1979, Socios: Natalio Szylder, argentino, casado, 54 años, Juan Bautista Alberdi 5982, Capital; comerciante, L. E. 4.412.713, Daniel Eduardo Szylder, argentino, soltero, 24 años, igual domicilio, comerciante, L.E. 11.645.380, se constituye IMPORSIL S.R.L. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Juan Bautista Alberdi 5982, Capital Federal; su plazo cinco años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio; su objeto, la fabricación, importación, exportación, compra, venta, consignación y representación de toda clase de artículos de óptica y sus accesorios, especialmente de armazones para anteojos y gafas, de artículos y máquinas fotográficas y artículos para regalos, afines al objeto social; capital un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000); Administración a cargo de ambos socios que revisten el cargo de gerente; con uso de la firma social en forma conjunta; ejercicio el 31 de mayo de cada año. s|raspado: Szylder; 4.412.713. Vale

Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 57.636

Mancuso Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Escritura de Constitución, 10 julio 1979. — Denominación social: MANCUSO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Avenida Castañares 5688, Capital. — Objeto: la fabricación de reductores para cortinas enrollables, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. — Capital: $ 42.000.000; — Dirección y Administración: Todos los socios gerentes, y uso firma social uno cualquiera indistintamente. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año — Socios: Antonio Mancuso, casado, argentino, nacido 7|7|931, comerciante; L.E. número 4.503.792; Juan Mancuso, soltero, argentino, nacido 11|12|939, comerciante, L. E. 4.303.164; Salvador Mancuso, casado, argentino, nacido el 9|12|1941; comerciante, L. E. 4.385.069, todos domiciliados en Caroya 2265, Capital. Plazo social: 50 años a partir del 14 de mayo de 1979. —

Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 57.663

Autolav

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 12 de abril de 1978, Cesión de cuotas y Reforma de contrato de la sociedad: AUTOLAV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cedentes: Rebeca Antonia Dojas las 7.539 cuotas de diez pesos que posee en $ 2.500.000. — Nicolás Amendolara las 2.634 cuotas de diez pesos que posee en $ 1.000.000 y Claudio Enrique Chaves 787 cuotas de diez pesos de las que posee en $ 281.917, al cesionario señor Santo Turnaturi. — Cedentes: Jorge Edmundo Coscia las 1.466 cuotas de diez pesos que posee en pesos 200.000 y Claudio Enrique Chaves las restantes 1.955 cuotas de diez pesos que posee en $ 712.983. al cesionario señor Carlos Alejandro Coscia. Los cesionarios Santo Turnaturi y Carlos Alejandro Coscia, quedan como únicos integrantes de la socidad con un capital de $ 109.600 equivalente a 10.960 cuotas cada uno. Reformando el contrato social en lo siguiente: Administración: La dirección y administración estará a cargo de los dos socios con carácter de gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. Domicilio legal y de la administración calle Francisco Bilbao 2455, piso 1º, departamento 8, de Capital Federal. — El líneas; cuotas. Vale. Datos del Sr. Turnaturi, argentino, casado, L.E. 4.868.170 nacido el 6|1|1938, Libertador y Manuel Rico, Mar de Ajó.

Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 57.673

Tres B.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 26 de julio de 1979. Socios: Señorita Adriana Zulema Breuer, argentina, soltera, titular de la Cédula de Identidad número 6.433.047, empresaria, nacida el 13 de agosto de 1948, domiciliada en la calle Callao 2036, sexto piso,"K", la señora Patricia Elena Kreye de Bunge, argentina, casada, titular de la Cédula de Identidad número 4.963.409, pintora, nacida el 14 de marzo de 1949, domiciliada en Guido 1640, noveno piso, B y don Luciano Brancoli Serrano, chileno, soltero, con Cédula de Identidad de la República de Chile número 5.199.662-3, empresario, nacido el 14 de agosto de 1945, domiciliado en Peña 2049, de esta Ciudad, representado en este acto por el doctor Juan Pablo Hernán Bunge. Denominación: TRES B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Peña 2049. Duración: Cinco años contados a partir del día de la fecha. Objeto. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean personas físicas o jurídicas, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: compra, venta, explotación, arrendamiento y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos. De mandatos y servicios. Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y las reglamentaciones. Financieras: préstamos a interés con o sin garantías reales o personales, aporte de capitales, a empresas o sociedades constituidas o a constituirse con exclusión de la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. La sociedad podrá realizar además de todos aquellos actos que fueran conducentes para el mejor cumplimiento de su objeto. Capital: Un millón doscientos mil pesos dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos cada una. administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sobrerraspado: realizar. Vale.

Buenos Aires, agosto 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 57.681

Tiempo de Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

VENTA de cuotas. Entre los abajos firmados, por una parte don Eduardo José Debernardi, casado, de 28 años, argentino, publicista, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.447.920, domiciliado en la calle Paunero 2749, 9º piso H, y por la otra los señores José Alberto Escuder, casado, de 36 años, argentino, publicista, con Libreta de Enrolamiento 4.390.389, domiciliado en la Avenida Las Heras 3065, sexto piso B, don Daniel José Gigena, casado, de 32 años, argentino, publicista, con Libreta de Enrolamiento número 4.547.000, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo 9567, tercer piso D, y Carlos Humberto Luna, casado, de 42 años, argentino, publicista, con Libreta de Enrolamiento 4.186.082, domiciliado en la calle Virrey Loreto 2478, séptimo piso D, todos vecinos y hábiles, en sus caracteres de únicos integrantes de la Sociedad que gira bajo la denominación de TIEMPO DE PUBLICIDAD S.R.L., formalizada por instrumento privado el 31 de enero de 1979 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 5 de marzo de 1979 bajo el número 327 del Libro 73 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con domicilio legal en la Avenida Las Heras 3065, sexto piso B, Capital Federal, se conviene lo siguiente: Primero: el señor Eduardo José Debernardi, vende, cede y transfiere a los señores José Alberto Escuder, Daniel José Gigena y Carlos Humberto Luna y éstos adquieren las cien cuotas de capital de un valor nominal de dos mil quinientos pesos cada una, que tiene y le corresponden en la aludida Sociedad. Segundo: El señor Debernardi, que declara bajo su responsabilidad no hallarse inhibido para disponer de sus bienes y que sobre las cuotas que transfiere no existe anotado embargo, realiza esta venta, cesión y transferencia por su valor nominal, o sea por la suma de ciento veinticinco mil pesos, que es el aporte por él efectuado hasta la fecha, es decir, el cincuenta por ciento del importe total de dichas cuotas, que recibe en este acto de los compradores, en dinero efectivo y a entera satisfacción y a quienes por cuya suma y por medio de este instrumento les otorga eficaz recibo y carta de pago en forma. Tercero: En consecuencia el señor Debernardi se desiste, cede y aparta de todos los derechos a que las cuotas cedidas le daban lugar y se los transmite a los adquirentes, y renuncia a cualquier cargo que tuviere así como a toda reclamación ulterior, dando por aprobados los balances y liquidaciones que se han practicado al día de hoy. — Cuarto: Enterados los adquirentes del contenido de la cesión y transferencia que se formaliza a su favor, la aceptan por estar de acuerdo a lo convenido, agregando: que las referidas cuotas las adquieren en la proporción de treinta y tres cuotas para cada uno de los señores Escuder y Gigena y de treinta y cuatro cuotas para el señor Luna. Presente doña Ester Elsa De Fine de Debernardi, que dice ser casada en primeras nupcias con Eduardo José Debernardi, nacida el 8 de enero de 1953, argentina, ama de casa, con Documento Nacional de Identidad 10.692.945, domiciliada en la calle Paunero 2749, 9º piso H, de esta ciudad, e impuesta de los términos de la venta, cesión y transferencia que realiza su nombrado esposo, presta su conformidad y el consentimiento que requiere el artículo 1.277 del Código Civil. De conformidad firman el presente como acostumbran a hacerlo en Buenos Aires, a trece días de julio de mil novecientos setenta y nueve, extendido en dos pliegos útiles de papel oficio.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 115.200 — Nº 57.735

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 458, de fecha 3 de octubre de 1977, protocolizada en el Registro número 588, del escribano Luis I. Kleiman, queda disuelta a sociedad RONVILLE, SOCIEDAD EN COM. POR ACCIONES, conformada por Inspec. Gral. de Personas Jurídicas según Resolución Nº 119, del 15 de mayo de 1979 a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400.— e. 30|8 Nº 58.301 v. 30|8|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento de fecha 20 de marzo de 1979 se ha resuelto la disolución de la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIALES SIDERURGICOS S.A., celebrada por Asamblea de fecha 20|12|78, nombrándose liquidador al Directorio integrado por Lucía Valdéz de Suárez y por Nelly Noemí Suárez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200.— e. 30|8 Nº 58.341 v. 30|8|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial con fecha 7 de agosto de 1979, perteneciente a la sociedad CALI TRADING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se omitió hacer figurar el capital de la misma, que es de seiscientos mil pesos.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200.— e. 30|8 Nº 58.427 v. 30|8|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio con fecha 23 de marzo de 1979 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en los autos: "ALVAREZ, VICTOR SEGUNDO o SEGUNDO VICTOR o VICTOR S., s|sucesión", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Sec. 49, por la cual dieciséis mil cuotas de un peso cada una, de carácter ganancial que el causante poseía en La Betty S.R.L., han sido adjudicadas a su cónyuge supérstite Mercedes Alejandrina Holmberg y sus hijos herederos: Víctor Daniel, Félix Eduardo, Héctor Carlos y José Bartolomé Alvarez y Holmberg.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000.— e. 30|8 Nº 58.348 v. 30|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a JUAN CARLOS SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Coppola, Ada Rosa c|Alonso, Luis y Otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — María O. Bacigalupe de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 16.800.— e. 30|8 Nº 58.438 v. 31|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a HECTOR JORGE DURANA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Durana, Héctor Jorge s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por un día durantes seis meses.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 8.400.— e. 30|8 Nº 58.269 v. 30|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza a NELSON WALTER CAMPOS BORCHE, comparezca a estar a derecho en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes, en los autos caratulados: "Raña, Susana Amelia c|Campos Borche, Nelson Walter s|nulidad de matrimonio".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 19.200.— e. 30|8 Nº 58.447 v. 31|8|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a HESO S.A.I.C.I.F. para que comparezca a estar a derecho en autos "Estrada, Víctor Argentino y otra c|Heso S.A.I.C.I.F. s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 14.400.— e. 30|8 Nº 58.243 v. 31|8|79

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a MARCOS CESAR CARATTI para que comparezca a esta a derecho dentro de los 15 días de la última publicación y conteste demanda bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes en autos: "Tallerico Carmen Alicia c|Caratti Marcos César s|Divorcio".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Martha S. Gómez Alsina secretaria.

$ 19.200.— e. 30|8 Nº 58.311 v. 31|8|79

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCETTO PAOLINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Elías D. Arambarri, secretario.

$ 12.000.— e. 30|8 Nº 56.546 v. 3|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en el Boletín Oficial del 23|8 al 27|8|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "ZENON ELBA NOHELIA NAYIBE s|cancelación", ha decretado la cancelación de los depósitos a plazo fijo siguientes: 1º) Nominativo, transferible, constituido en el Bank of America, Cangallo 525, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, o Elba N. Nayibe Zenón, Nº 6.823; el 28 de junio de 1979, a 35 días, el 83 % anual, por el monto de cinco millones ($ 5.000.000.—), vence el 2 de agosto de 1979. — 2º) Nominativo, transferible, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, constituida en el Banco de Entre Ríos, Cangallo 451; por la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (pesos 650.000.—), a 30 días, al 78 % anual; el 4 de julio de 1979; vence el 3 de agosto de 1979, Nº 0035986. — Ambos sin endosos. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Gerardo J. Vassallo, secretario.

$ 23.400.— e.30|8 Nº 58.271 v.19|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelación de pagarés". Expte. Nº 5005, ha ordenado la publicación de la presente resolución: "Buenos Aires, junio 14 de 1978. — Atento la presentación del Banco de la Provincia de Buenos Aires como tenedor legitimado de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueron librados por John Deere Argentina S. A. I. C. a la orden de Ital-Art Industria Publicitaria, habiendo sido endosados por ésta y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son: Nº 0.550.603, Nº 0.550.604 y Nº 0.550 6.. librados en Buenos Aires con fecha 9 de agosto de 1976 y con vencimiento el 2. de diciembre de 1976 y domicilio de pago en Agustín Magaldi 1598, Capital Federal, cada uno por valor de $ 300.000.— resuelvo decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés detallados, que totalizan la suma de $ 900.000.— — Publíquese íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial ... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Emilio G. Lozada, secretario.

$ 378.000.— e.30|8 Nº 58.310 v.19|9|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, en los autos caratulados SAENZ BRIONES Y CIA. S. A. s|concurso preventivo" hace saber que con fecha 16 de agosto de 1979 se ha resuelto declarar finalizado el concurso preventivo abierto a fs. 594|595 de dichas actuaciones, dando por concluida —en consecuencia— la intervención del síndico, desinsaculado a fs. 631 y disponiendo el cese de las medidas decretadas a fs. 594|595 en el auto de apertura del concurso.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 13.200.— e.30|8 Nº 58.449 v.30|8|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 de Capital Federal, cita y emplaza por dos (2) días el Sr. FRANCISCO FRANCO, para que dentro del término de diez (10) días comparezca en autos a contestar la acción y ofrecer prueba bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Autos: "Rivetti, Alberto Eduardo c|Franco, Francisco y otros s|Daños y Perjuicios" (Expediente Nº 128.774).

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Carlos P. García, secretario.

$ 19.200.— e.30|8 Nº 58.233 v.31|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita a la sociedad WILSON SONS Y CIA. LIMITED, en los autos "Invar S. C. A. s| prescripción adquisitiva buque 'Invar' ", por el término de 15 días comparezca a estar a derecho.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Lito López Aramburu, secretario.

$ 16.800. —e.30|8 Nº 58.428 v. 31|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	21|8|79	ELISA URSUL	30|8	3|9|79	57.913	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	Juan Magín MAGEM	30|8	3|9|79	57.939	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	Andrés Acri y Clara María Guarnieri de Acri	30|8	3|9|79	58.01[illegible]	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|7|79	HECTOR ARMANDO GRISOLLA	30|8	3|9|79	57.929	12.000
4	8	Luis María Márquez	13|8|79	Florentino Angel Garibaldi	308	3|9|79	57.924	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|8|79	MARIA del CARMEN CABRERA de NORO VILLAGRA	30|8	3|9|79	57.883	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|8|79	SAMUEL GOLD IDA ROCHMAN de GOLD	30|8	3|9|79	57.892	12.000
8	16	Adriana C. de Fiezza	21|8|79	Elisa Rafaela MARTINI de RIVA	30|8	3|9|79	58.040	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|8|79	DORA ISABEL ZAMBONI de PIOMBO	30|8	3|9|79	57.926	12.000
9	18	Alejandro Olavarrieta	19|7|79	Fernando MOLLO	30|8	3|9|79	57.958	12.000
12	23	Beatriz E. Schiavonati	25|6|79	Rosa ROMERO de CIBEIRA	30|8	3|9|79	57.952	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	23|8|79	JOSE CARLOS SONVICO	30|8	3|9|79	58.035	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	23|8|79	MARIA LUISA SAEZ viuda de ELIZALDE	30|8	3|9|79	57.884	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|8|79	Arturo Alfredo RIMOLDI	30|8	3|9|79	58.021	12.000
17	33	Víctor J. Marrocán Muñoz	20|8|79	MARIA ESTHER RIZZO de MONTAGNA	30|8	3|9|79	58.043	12.000
19	33	Martha B. Gómez Alsina	16|8|79	ALBERTO JUAN LACROZE	30|8	3|9|79	57.964	12.000
19	33	Martha B. Gómez Alsina	3|7|79	Benito BARRUECO	30|8	3|9|79	57.960	12.000
20	39	Elías D. Arambarry	2|8|79	Antonio NACCARATO y Ofelia Cecilia POGGI de NACCARATO	30|8	3|9|79	57.901	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	20|3|79	José Aniceto ARAUJO	30|8	3|9|79	58.013	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|[illegible]|79	FRANCISCO BUCCINO	30|8	3|9|79	57.904	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	9|8|79	JUAN ANTONIO TOMASONE				
23	45	Hernán Lorenzo Ceda	16|8|79	José Vicente Victoriano Liceaga	30|8	3|9|79	57.933	12.000
23	49	Félix G. Igarzábal	3|[illegible]|79	GINO COLUSSI	30|8	3|9|79	57.928	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|8|79	HUGO MAXIMILIANO MINYERSKY	30|8	3|9|79	58.027	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	2|2|79	ANGEL RADIO	30|8	3|9|79	57.893	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|8|79	Serafín LUIS	30|8	3|9|79	57.983	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|3|79	JAIM SCHEJVITZ	30|8	3|9|79	57.984	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2|[illegible]	ALEKSIEJ, ALEJO o ALEKSI PANASIUK o PANA SIUX	30|8	3|9|79	58.003	12.000
27	53	Ana María Luaces	29|6|79	ANIELLO TORINO	30|8	3|9|79	57.922	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|8|79	ROSA STAROSTA	30|8	3|9|79	58.024	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|[illegible]|79	ANGELA MARIA CLELIA DEBERNARDI de QUATIROCCOLO	30|8	3|9|79	57.930	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Cáceres	7|3|79	HORST EWERT	30|8	3|9|79	58.034	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|3|79	MARIA TAGLIABUE	30|8	3|9|79	57.905	12.000
30	59	Luis José Carballido	22|3|79	Irma Zelinda TUBERTI de OTERO	30|8	3|9|79	57.938	12.000
30	59	Luis José Carballido	6|8|79	DAVID FARACHE	30|8	3|9|79	57.881	12.000

e. 30|8 Nº 1.450 v. 3|9|79

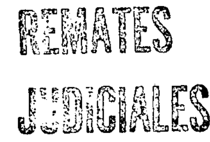
JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	7|8|79	OSCAR ROBERTO GOMEZ GARCIA	30	defraudación
3	110	Jaime Antonio Far Suau	13|[illegible]|79	CARMEN AGUEDA FESTERI de KOHARA		robo
3	110	Jaime Antonio Far Suau	7|3|79	Alfredo Krat	30	estafa reiterada
3	110	Jaime Antonio Far Suau	7|8|79	Alberto Marcos Minian	30	estafa reiterada
3	110	Jaime Antonio Far Suau	1º|8|79	RUBEN ZAGARZASU RIOS	30	robo de automotor
3	108	S. Marta Pernas	7|[illegible]|79	ALBERTO OSCAR ALVAREZ	30	estafa
3	108	Susana Marta Pernas	3|8|79	Carlos Alberto Capurro	30	hurto de automotor
8	125	Raúl Fermín Ybarra	9|8|79	Alberto Fabián Caldas	5	estafa
11	132	Jorge Sacco	9|8|79	HORACIO GUIDO PURCARO	5	defraudación
11	133	Rosa A. I. Gaucho	8|8|79	Osvaldo Héctor Franco	30	estafa reiterada
12	137	Benjamín José Zóttele	14|[illegible]|79	Alberto Héctor Franco		hurto
12	137	Benjamín José Zóttele	15|8|79	JUAN ALBERTO ROMERO	30	robo
13	128	Miguel Angel Pinciroli	6|8|79	ROBERTO ELLERA	30	defraudación
14	145	Héctor Pena	8|8|79	Juan Carlos Fereyra y Carlos O. Sanrillán	30	robos
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	10|8|79	CARLOS MARZA BELTRAN	30	defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	7|8|79	Néstor Arnaldo Reigman	5	defraudación reiterada
21	165	Elena de Pico Farrell	8|8|79	HECTOR PACIFICO MOLINA	5	defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	18|7|79	NORMA GODOY	5	hurto
23	158	Eduardo C. Molina	20|8|79	MARIA TERESA MANSILLA	5	hurto y estafa
23	159	Enrique Mario Pose	15|3|79	CARLOS NATALIO SYLBERGERG	30	estafa
24	112	Néstor Luis Biondi	15|8|79	ROBERTO FABRA	5	tentativa de estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	8|8|79	VICTOR HUGO MONTERO	5	hurto y robo reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	10|8|79	ALICIA MERCEDES WEBER de EPIFANIO	5	estafa, falsificación de documentos
26	155	María Cristina Guatelli	15|[illegible]|79	ROQUE DANTE DARCHEZ	5	robo
26	155	María Cristina Guatelli	15|8|79	DARIO EMILIO ALONSO	5	robo
29	152	F. Rodríguez Lubary	8|3|79	ORESTE EDUARDO VARCI HAQUIRIS	5	estafa
29	136	Raúl Omar Plee	7|8|79	JORGE OMAR MUTTI PEDRALE	5	defraudación y falsificación de documento
31	119	Carlos Angel Laray	6|8|79	MARIO KAMINSKI, CLARA REGINA KALIZ de KAMINSKI, MANUEL OSCAR DAURICH HECTOR MENDELEVICH, JORGE CARLOS ROCHA y MANUEL DARIO REIFFE	30	quiebra
31	115	Julio G. Sagasta	9|8|79	José Berazategui	30	robo
31	115	Julio G. Sagasta	23|7|79	Juan Víctor PADILLA	30	defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	13|8|79	LUIS EDUARDO GRASSI RODRIGUEZ	30	defraudación
33	169	Luis Alberto Macchi	20|3|79	BLANCO ROMERO	30	hurto
33	169	Roberto R. Hornos	8|8|79	MERCEDES CRISTINA DIAZ	5	e. delito de hurto
33	169	Roberto R. Hornos	8|[illegible]|79	EVA LUCIA CRUZ		el delito de hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	3|[illegible]|79	HECTOR HORACIO VIVAS		averiguación defraudación

e. 30|8 Nº 1.030 v. 5|9|79



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días, en los autos: "PERLUZKI POZZI, ERNESTO y otros c|ISOLA, RODOLFO s| ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 27.846| 77), que el martillero Enrique Badiola rematará el día 7 de setiembre de 1979, a las 17 horas, en Talcahuano 479, Capital, la propiedad de la calle Catamarca 2167, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide 10 metros de frente, igual medida en el contrafrente, 33,12 metros y 33,14 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 331,30 m2. Consta en: Planta baja: Un dormitorio, baño y cocina, un baño tipo "letrina", trece (13) caballerizas o boxes y un cuarto de ración. Planta alta: Una construcción paralizada diseñada para cinco ambientes. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, sección "D", manzana 26, parcela 9. Adeuda: Impuesto municipal al 31|5|79: $ 454.227. — O.S.N. al 18|7|79: $ 232.920, e Impuesto Inmobiliario al 15|5|79: pesos 115.406. — Base: $ 4.465.890. — Seña: 8 %. Comisión: 3 % y sellado de ley. Visitas los días 4, 5 y 6 de setiembre, de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Más datos, en el expediente.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 75.600.— e. 30|8 Nº 58.437 v. 3|9|79

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días, en el juicio: "ZUNINO, CORINA GERONIMA y ZUNINO, ELENA CLOTILDE s|sucesión testamentaria" (Expte. Nº 34.141), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará en Defensa 1480, piso 5º, depto. "J", donde se exhiben, en el horario de 15 a 17 horas, el día sábado 1º de setiembre de 1979, a las 14 horas, los bienes inventariados en autos, consistentes en muebles, juego de comedor, camas, roperos, radio combinado Ken Brown, alhajas, relojes, pulseras de oro y plata; anillos, juego de loza inglesa, collares, adornos, televisor, ventiladores, cubiertos, arañas, heladera eléctrica, aspiradora, bibliotecas, copas, etc. — Sin base al contado y al mejor postor. Entrega inmediata, previo pago. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Elías D. Arambarri, secretario.

$ 31.200.— e. 30|8 Nº 58.352 v. 31|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en los autos: "CAJA POPULAR DE BELGRANO, COOPERATIVA DE CREDITO

LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra" (Expte. Nº 9.047), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 10 de setiembre de 1979, a las 14 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 10 máquinas de calcular electrosuma y multisuma marca Olivetti; 18 máquinas de escribir Lexicon 80 marca Olivetti; ficheros y armarios de metal, escritorios, sillas y sillones, matafuegos, ventiladores, caja de seguridad, heladera, mesas rodantes, estufas a gas y eléctricas, aspiradoras, fotocopiadora y demás elementos de oficina. — Los mismos son exhibidos de 11 a 13 horas y a partir del día 3 de setiembre y hasta la fecha del remate, en la calle Corrientes 2294, piso 1º, Capital. — Sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 33.600.— e. 30|8 Nº 58.302 v. 31|8|79

Nº 12

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "BELTRAN GORGONIO c|REBAGLIATI, ELORZA y Cía. S.R.L. s|ej. hipotec.", Expediente Nº 35.582|74 que el martillero don Justo José Caseros de Urquiza rematará el próximo 12 de setiembre de 1979, a las doce horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento sito en calle Palpa 3511, piso 1º, que consta de: hall, amplio comedor a la calle, dos dormitorios —uno con balcón a la calle—, comedor diario, pasillo, baño y cocina. Sup. cubierta 69,49 m2 con más 2,59 m2 del balcón, con más la azotea propia con habitación de servicio, lavadero y w.c. Total de la superficie descubierta en azotea: 57,70 m2. Total de esta unidad funcional Nº 2: 151,22, venta bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, Ley 13.512. Plano de subdivisión obrante a fs. 57 de autos. Unidad funcional Nº 2. Condiciones de dominio, agregada a fs. 40|45. Se adeudan impuestos municipales y de Obras Sanitarias desde el año 1971. Base pesos 22.262,15. Venta al contado. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento con más el 5 por mil de sellado de ley, en efectivo. Condición de venta: el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se encuentra y se entregará desocupado, según constancias obrantes a fs. 484 y 485. Visitar de 9 a 13 durante todos los días previos al remate. Venta sujeta a aprobación de Judicial. Retirar folletos en el lugar y|o en el Salón de ventas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 79.200 e.30|8 Nº 58.325 v.3|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día en el juicio "WOWE, CARLOS c|SOBRINO, JORGE E. s|ejec.", Expediente 5.705 que el martillero Héctor E. Furts rematará el día 31 de agosto de 1979, a las 16 horas, en Yerbal 2110, donde se exhiben, todos los días, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: un televisor sin marca ni número visible de 23" con 5 controles al frente; una mesa para el mismo, base de metal, tapa fórmica; un pasacassette marca Aiko con su bandeja fuente de poder marca Carhouse con dos baffles de aproximadamente 2,40 x 0,25 m. en su mueble de madera; dos sillones tapizados en tela color bordó; una mesa libro base metal, tapa fórmica; una radio marca Philips, caja plástica, ambas corrientes, color marfil. Al contado. Sin base. Comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 18.000 e.30|8 Nº 58.321 v.30|8|79

Nº 22

Judicial: Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por un día en el juicio "TRANSGANADO S. A. c|MAÑA, HORACIO s|Ejecutivo", Expediente Nº 3.792|1977, que el martillero señor Eduardo A. Freyer, rematará el día 4 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: un equipo estereofónico compuesto de bandeja, cambiador automático marca B.G.H., modelo Beago con cambiador de 4 velocidades; un amplificador modular estereofónico marca Motorola B.G.H. modelo A.M. 40 w estado sólido y dos baffles marca Motorola B.G.H. modelo SAC-40 w funcionando; un televisor con mueble de pie sin marca ni número visible, pantalla grande, controles frontales, con gabinete de madera tallada, funcionando; un mueble tipo aparador de madera con dos puertas y dos cajones, con herrajes de bronce; una lámpara de una luz con base de cerámica y madera y pantalla imitación pergamino; un sofá de tres cuerpos con almohadones y un sillón individual con almohadón, con armazón de madera, tapizado en cuerina color gris. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 27.600 e.30|8 Nº 58.283 v.30|8|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días, en el juicio: "ALVAREZ DIEZ, EDUARDO M., c|SECRETO, HUGO s|ejecutivo", Expediente Nº 5.628|78, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará, el día 4 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en Humberto I 2042, Capital, el siguiente bien: Una cámara frigorífica de aproximadamente 5 metros de largo por 1,30 metros de ancho por 4 metros de alto frente y laterales de acero inoxidable, interior de chapa galvanizada con una puerta en su frente, sin marca ni número visibles, con dos equipos de refrigeración marca L. Boltar, uno con Nº 981 y uno con Nº 990, en el estado en que se encuentra y que se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en el local de la calle Córdoba 3300, Capital — El desarme del citado bien corre por cuenta y riesgo del comprador. — Sin base. Comisión 10 %, en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 40.800.— e. 30|8 Nº 58.284 v. 31|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días, en el juicio "ALBANO DE CAPLCZZI, YOLANDA, c|BARDANCA, OSVALDO E., s|desalojo, Expediente Nº 7.043", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, el día 4 de setiembre de 1979, a las 11.30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Mil cuotas sociales que le corresponden a los demandados como socios integrantes, a saber, señor Osvaldo Ezequiel Bardanca, 500 cuotas que representan $ 5.000, y señor Roberto Larroque, 500 cuotas que representan $ 5.000 en la sociedad Cristóbal Colón Buenos Aires S.R.L., con sede en la calle Las Heras 2435, de Capital Federal, con una duración según contrato agregado a fs. 246-251, de 20 años, a partir del 1º de agosto de 1971. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — Los socios integrantes de la sociedad podrán ejercer en el acto del remate la preferencia de compra de las cuotas sociales en las mismas condiciones ofertadas por el último postor, todo de acuerdo a los arts. 57 y 152, de la Ley Nº 19.550, y cláusula 7ª del contrato social. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil en concepto sellado boleto c|venta — Más informes en autos.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 68.400.— e. 30|8 Nº 58.303 v. 3|9|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 7

Juzgado de Trabajo Nº 7, avisa por un día, en Expte. Nº 28.210, autos: "SPADEA, MARTHA, c|GONZALEZ, ALBERTO, s|despido", que el martillero Juan Gerardo Tolosa rematará, el 31|8|79, a las 11 horas, en calle Humberto I 2046, Capital: Una copiadora de planos Olivetti, copia 105, s|Nº visible — Una ampliadora de origen alemán, sin marca, sin Nº visible. — Dos ventiladores de pie, marca Su-Bar, Nros. 409537 y 384808. — Un turbo circulador, Turbomane. — Dos sillones de madera, con respaldo cuero. — Una mesa ratona. — Sin base, al mejor postor, pago al contado. — Comisión 10 %. — Se exhiben en el lugar de 9 a 19 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Blanca R. del C. Camaño, secretaria.

$ 9.600.— e. 30|8 Nº 58.318 v. 30|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul (Bs. As.), notifica que el martillero Bautista Vázquez Fontenla, Tº Nº 2, Fº Nº 177, CMCA, subastará el día 2 de setiembre de 1979, a las 11 horas, en Alem 1055, de Tandil, sin base, al contado y mejor postor, un calefactor marca "novotermic", percibiendo en el acto el precio y comisión legal en efectivo. — Juicio: "FISCO NACIONAL, c|LAMARCHIA JORGE OMAR s|ejecución fiscal, Expte. 79.120|79, Secretaría Nº 1.

Azul, 15 de agosto de 1979. — María Judith Casado, secretaria.

$ 10.800.— e. 30|8 Nº 58.254 v. 30|8|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "Silva, Herica c|Ayala, Marcial, s|nulidad de matrimonio", cita y emplaza a MARCIAL AYALA, a estar a derecho, por el término de 15 días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 21.600 e. 29|8 Nº 58.067 v. 31|8|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a don JOSE MARIA PATIÑO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Tortora de Patiño Amalia Genoveva s|venia judicial" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 19.200 e.29|8 Nº 58.091 v.30|8|79

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a don EDUARDO OSCAR MONTES, por el término de quince días para que comparezca a estar a derecho en los autos "Althaus de Montes, Marcela María de los Angeles c| Montes, Eduardo Oscar, s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979.— Martín J. Durand, secretario.

$ 16.800 e.29|8 Nº 58.089 v.30|8|79

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CANDIDA PEREIRO DE VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Armando J. Fernández del Casal, secretario.

$ 12.000 e.28|8 Nº 57.305 v.30|8|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 18, del doctor Néstor L. Lloveras, Secretaría Nº 36 de la autorizante, en autos "ROSSO, PEDRO RICARDO s|concurso civil preventivo", comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso civil preventivo de Pedro Ricardo Rosso, designándose síndico al Dr. Jorge Gosende, domiciliado en Alsina 440, 7º piso G, Capital Federal, e intima a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación hasta el 1º de noviembre de 1979 en el domicilio del síndico. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el 6 de febrero de 1980, a las 10 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 60.000 e.29|8 Nº 58.077 v.4|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días en autos: "García José Manuel s| cancelación documento plazo fijo"; que se ha dispuesto la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 1987 a nombre de JOSE MANUEL GARCIA y|o MARIA FAILDE DE GARCIA por la suma de $ 1.601.950, con vencimiento al 19 de junio de 1979, librado c|el Banco Argentino de Comercio Agencia Nº 1, con domicilio en Avda. Belgrano 1741 Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 162.000.— e. 10|8 Nº 54.797 v. 31|8|79

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, por el término de 15 días, según el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, en los autos caratulados "BALBONI, HILARIO s|cancelación de título" hace saber: Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. Autos y Vistos, los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 126.619, permiten determinar "prima facie", que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado fue emitido por el Banco Di Napoli, Sucursal Capital Federal, con fecha 14 del 9 del año 1979, con vencimiento el 13|11|1978, por la suma de $ 300.000, valor nominal, cuyo valor con sus intereses ascendía a la suma de $ 336.986. Por tales consideraciones resuelve: 1º) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición.

César Benjamín Lagos, secretario.

$ 146.250 e.14|8 Nº 55.368 v.4|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "TUFARI DE MARCOS LILIA B. y otro c|EL TRUST VIVIENDAS S.A. s|cancelación" comunica que procederá a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles Nros. 502702 y 503623, emitidos por "El Trust Viviendas S.A., sucursal Flores", sito en Avda. Rivadavia Nº 6.687, Cap. Fed., emitidos el 4 de mayo de 1979 a favor de Lilia Beatriz Tufari de Marcos y Aurelio Jesús María Marcos por un valor respectivamente, de $ 1.600.000 y 1.000.000, y con vencimiento el 8 de junio de 1979. — Se autorizará la percepción del título transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no mediara oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 216.000.— e. 20|8 Nº 56.158 v. 7|9|79

Juzgado Nacional de Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber en autos: "MACRI, ATILIO HUGO, y otra, s|cancelación de documento", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nros. 630.193, 615.664, 781.356, 781.411, 729.111 y 729.157 por un monto de $ 3.300.000, $ 5.500.000, $ 600.000, $ 1.000.000, $ 1.000.000 y pesos 500.000, respectivamente, renovables a 90 días y librados por el Banco del Interior y Buenos Aires, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días de la última publicación, si no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 198.000.— e. 22|8 Nº 56.665 v. 11|9|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos: "SERRA CALABUIG ANTONIO s|Cancelación de certificado" que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 007168136 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata por la suma de pesos 2.279.950 venció el 19|4|79 y renovado el día 17|5|79 por un plazo de 30 días a nombre de Antonio Serra Calabuig, autorizándose el pago transcurridos 60 días a partir de la última publicación si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 170.000.— e. 16|8 Nº 56.010 v. 6|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Cap. Federal, en autos: "AGRA, MANUEL LORENZO y otra s cancelación de documento", ha ordenado publicar la siguiente providencia por 15 días en el Boletín Oficial: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Por arts. 89 y 55, Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétese cancelación certificado Nº 49.613, librado por el Bank of América, Suc. San Martín, a nombre de Manuel Lorenzo Agra y Zulema Abraham de Agra, suma $ 1.400.000, con vencimiento el 23 de noviembre de 1978, lugar de pago: Paraguay 999, Capital. — El banco procederá al pago después de 60 días desde la fecha de última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Horacio E. Meinke, Juez".

Fernando J. Pozos, secretario.

$ 234.000.— e.15|8 Nº 55.652 v.5|9|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 15, hace saber por 15 días que en autos: "BUFFA, GRACIELA MARIA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 163.932 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 20) con fecha 2 de enero de 1979, por 181 días de plazo devengando un interés de 90 % anual por la suma de $ 7.490.050 a nombre de Francisco Pedro Buffa y|o Graciela María Buffa y|o María Poncio de Buffa, advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el o los tenedores.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 162.000.— e. 16|8 Nº 56.040 v. 6|9|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por ocho días el pedido de rehabilitación de "ORGANIZACION MERLO DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S. C. A." y el socio ALEJANDRO LWOFF.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 38.400.— e. 24|8 Nº 57.380 v. 4|9|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos "BECCE, CARLOS DOMINGO y otra s|cancelación de certificado" se ha resuelto: "Buenos Aires, 4 de julio de 1979. Y Vistos:... Encontrándose justificados los extremos requeridos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 por la certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 2 e informe del banco receptor de fs. 9, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 49.883|810... Datos: a) Monto: $ a 2.100.000 de capital b) Firma receptora: Citibank N.A. Casa Central; c) Fecha de emisión: 22|1|79 en la Ciudad de Buenos Aires; d) Fecha de vencimiento: 21|2|79; e) Plazo: 30 días; f) Lugar de pago: Citibank N.A., Casa Central; g) Depositantes-beneficiarios: Carlos Domingo Becce y|o María del Carmen Tocci de Becce, ambos domiciliados en Winenberg 2163, Olivos, provincia de Buenos Aires... Hágase saber por edictos... por el término de quince días... la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... Fdo. Héctor J. Foiguel López Juez".

Buenos Aires, 26 de julio de 1979 — Emilio Perea, secretario.

$ 288.000 e.9|8 Nº 54.593 v.30|8|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por cinco días en autos "CONSTRUCTORA SAMARCO S.A. s|quiebra" (Expte. número 39.023) que al solo efecto de los Arts. 36 y 41 de la Ley Nº 19.551 se ha señalado como fecha de la Junta de Acreedores la del día 25 de octubre de 1979 a las 10 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 36.000.— e. 27|8 Nº 57.615 v. 31|8|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26. En los autos: "DUARTE, VICTOR LEOPOLDO y otra s|cancelación de documento" comunica por quince días, el extravío de un documento a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 0310684, emitido en fecha 11|4|79, con vencimiento 13|6|79, capital $ 2.256.510, Tasa anual 82 por ciento, importe total $ 2.575.883, librado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 162.000.— e. 27|8 Nº 57.797 v. 14|9|79

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Helios Guerrero, Secretaría Nº 27, del Dr. Marcelo Gebhardt, hace saber que en los autos: "LEARSI, SOCIEDAD ANONIMA I.C.F.I. s|Concurso preventivo" con fecha 13 de agosto de 1979, se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de Learsi, Sociedad Anónima. El síndico designado es el contador público nacional don Jorge Angel Ramón Luna con domicilio en Venezuela 1733, piso 1º, oficina 1, Capital Federal. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al síndico en su domicilio los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de octubre de 1979, debiendo la Sindicatura de acuerdo con lo establecido por el art. 35 de la citada ley presentar su informe el día 26 de octubre de 1979. En cuanto al informe general que prescribe el art. 40 del mismo cuerpo legal, deberá ser presentado al Juzgado por la Sindicatura el día 16 de noviembre de 1979. Señálase el día 10 de diciembre de 1979 a la hora 9 para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, planta baja, Capital Federal), la cual se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 126.000.— e. 28|8 Nº 57.921 v. 3|9|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "DE CAMPOS, MANUEL s|Cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 7 de 1979. ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 51679, plazo 30 días, emitido por First National City Bank a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, siendo el importe depositado de $ 3.401.085 con fecha 29|1|79, y cuyo vencimiento se produjo el 28|2|79. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quién pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición Helios A. Guerrero, Juez interino".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 270.000.— e. 28|8 Nº 57.946 v. 17|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos: "REGÜELA, Pedro Núñez s|cancelación", expediente Nº 5.831 publica por 15 días que atenta la presentación de Pedro Núñez Regüela como titular de los certificados cuya cancelación se intenta que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A. siendo su beneficiario el propio presentante atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 315.835 emitido el 4 de octubre de 1978, por la suma de $ 3.272.136 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días y el Nº 315.834 emitido el 4 de octubre de 1978 por la suma de pesos 2.220.378 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles que totaliza la suma de $ 5.492.514. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 360.000 e.14|8 Nº 55.447 v.4|9|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 en autos: "SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. s|Cancelación": ordena publicar: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1979 — Autos y Vistos: I) Hallándose reunidos los requisitos del artículo 89, Dec. 5.965|63, decrétase la cancelación de dos pagarés librados por Maquinarias Merex S. A. y a la orden de Sociedad Argentina de Máquinas y Motores S.A.C.I. y F. por la suma de $ 10.260.415, con vencimiento el día 4 de marzo de 1979, y el otro por pesos 10.260.416 con vencimiento el día 3 de abril de 1979. — II) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los pagarés indicados precedentemente a favor de la SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese por Cédula al librador y girado. — Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, agosto de 1979. — Alejandro Vásquez secretario.

$ 288.000.— e.16|8 Nº 56.892 v.6|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CRUSH S.A.C.I. y A., con domicilio en Cerrito 1560, piso 1º, "F", de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 23 de noviembre de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado, contador Mario Cedora, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, de esta Capital. Señálase el día 4 de marzo de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 84.000.— e. 13|8 Nº 55.220 v. 3|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica en los autos caratulados: GIULIANA, ELIDA MARIA s|cancelación de letra de cambio - Expediente Nº 6.074, que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, Serie C, número 0239604, sobre el Banco Regional Patagónico por la suma de $ 1.903 [illegible], con vencimiento el 18 de junio de 1979, a nombre de Elida María Giuliana. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 162.000.— e. 15|8 Nº 55.787 v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, en autos: "Kaminker, Mauricio y otros c Leiterfuter, Mauricio y otros, subinquilinos y ocupantes s|desalojo", cita y emplaza a fin de que en el plazo de 10 días comparezca el demandado MAURICIO LEITERFUTER a tomar la intervención correspondiente bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que se presente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 21.600 e.29|8 Nº 58.113 v.30|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|8|79	NELIDA MARIA CLAUDIA MILIA de STEGMANN	29|8	31|8|79	57.738	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|7|79	Augusto Román Barceló	29|8	31|8|79	57.598	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|12|78	MARIA PURIFICACION MOLINA	29|8	31|8|79	57.655	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|8|79	ALFREDO ARMANDO STEFANILE	29|8	31|8|79	57.744	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|8|79	FRANCISCO NICOLELLA	29|8	31|8|79	57.760	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|8|79	MARIA de la CONCEPCION QUEREJAZU	29|8	31|8|79	57.787	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|7|79	LUIS ALBERTO DOMINGUEZ	29|8	31|8|79	57.854	12.000
3	6	José María Irigaray	20|8|79	ADRIANO VICENTE PABLO PASETTI, ADRIANO VICENTE PASETTI o ADRIAN VICENTE PABLO PASETTI	29|8	31|8|79	57.579	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|8|79	Magdalena Cándida SOSTER	29|8	31|8|79	57.645	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|8|79	AMANDA CANDIDA RODRIGUEZ de GIMENEZ	29|8	31|8|79	57.603	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	16|8|79	MARIA BIANCHI	29|8	31|8|79	57.675	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|8|79	JULIO KAHN	29|8	31|8|79	57.72[illegible]	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	16|8|79	Fernando Alfredo TANA	29|8	31|8|79	57.58[illegible]	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|8|79	NICOLAS BINABIANI	29|8	31|8|79	57.77[illegible]	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|8|79	Pedro José SCARABELLI	29|8	31|8|79	57.687	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|8|79	VICTORIA AROSTEGUY de GONZALEZ	29|8	31|8|79	57.79[illegible]	12.000
6	11	Hugo Carrillo	27|6|79	JORGE ENRIQUE OBARRIO	29|8	31|8|79	57.858	12.000
6	11	Hugo Carrillo	26|7|79	Norberto Oscar Díaz	29|8	31|8|79	57.627	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke						

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|8|79	LORENZA CAMMISA de BARCHIELLI y de EMILIO BARCHIELLI	29|8	31|8|79	57.835	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|8|79	Emilia Laureana PEREZ CARIMATTI	29|8	31|8|79	57.860	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|8|79	JOSE AMANCIO COSTA	29|8	31|8|79	57.7[illegible]	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	14|8|79	ALEJANDRO IGNACIO LORENZO	29|8	31|8|79	57.558	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	3|7|79	MARIA GAJDOS viuda de KRIZAN	29|8	31|8|79	57.566	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|8|79	Rosario DOMAIRE MADRIGAL de HUESCA	29|8	31|8|79	57.721	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|8|79	LUIS MARIA SPADA	29|8	31|8|79	57.662	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|8|79	JOSE IGLESIAS	29|8	31|8|79	57.618	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|8|79	JUAN BAUTISTA FREDES DELIA FOSCHI de FREDES y de NELIDA BLANCO MARCO	29|8	31|8|79	57.755	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|8|79	JOSE CARBALLO o CARBALLO MOUZO	29|8	31|8|79	57.661	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|8|79	SEBASTIAN SCAMINACCI	29|8	31|8|79	57.841	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|8|79	Isabel Fontenla	29|8	31|8|79	57.856	12.000
10	19	Martín J. Durand	29|5|79	ERNESTO DI BISIO	29|8	31|8|79	57.69[illegible]	12.000
10	19	Martín J. Durand	15|8|79	MIGUEL CRESPO	29|8	31|8|79	57.774	12.000
11	21	Julio Campos	20|8|79	JOSE FRUCTUOSO FANDIÑO	29|8	31|8|79	57.646	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	8|8|79	GENARO BAGLIANO	29|8	31|8|79	57.747	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|3|79	NELIDA ERMELINDA VOLPINTESTA	29|8	31|8|79	57.704	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	2|8|79	Augusto Enrique CAMPITELLI	29|8	31|8|79	57.739	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	16|8|79	Arturo Francisco Genovese	29|8	31|8|79	57.577	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	20|7|79	ELSA FRIDA LECHLER de MEUSER	29|8	31|8|79	57.803	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|8|79	AMADEO LUIS PREMOLI	29|8	31|8|79	57.711	12.000
14	27	José Luis Caruso	15|8|79	Matías Francisco FABBRO	29|8	31|8|79	57.715	12.000
15	17	José Eduardo Russo	14|6|79	Ernesto Amores Pérez	29|8	31|8|79	57.595	12.000
15	30	José Luis González	9|8|79	TERESA ANA CARERA	29|8	31|8|79	57.604	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|8|79	ANDRES de GENNARO	29|8	31|8|79	57.571	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|8|79	Ramón SILVA LOPEZ	29|8	31|8|79	57.686	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|8|79	HORACIO NOYA	29|8	31|8|79	57.650	12.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	9|8|79	Isolina GARCIA de BECERRA	29|8	31|8|79	57.576	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|8|79	HECTOR BRIENZA	29|8	31|8|79	57.743	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|8|79	RAMON JOSE CAFERRI	29|8	31|8|79	57.836	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|8|79	FRANCISCO LEPERA	29|8	31|8|79	57.630	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º|8|79	DOMINGO IELAPI o IELAPE	29|8	31|8|79	57.623	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|8|79	Manuel BON	29|8	31|8|79	57.741	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31|7|79	ALFREDO JOAQUIN DIAZ	29|8	31|8|79	57.625	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|6|79	VICENTE JUAN LANFRANCO	29|8	31|8|79	57.822	12.000
20	40	Elías D. Aramburri	22|8|79	TERESA CERUTTI de MASTINI	29|8	31|8|79	57.535	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|4|79	CALOGERO CARDELLA	29|8	31|8|79	57.775	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|79	FRANCISCO GREGORIO MANUEL MALFITANI	29|8	31|8|79	57.696	12.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	14|8|79	ANGEL LOPARDO	29|8	31|8|79	57.731	12.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	15|8|79	JUAN CARLOS SANTAYA	29|8	31|8|79	57.842	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|8|79	ELVIRA FORMICA de GONZALEZ	29|8	31|8|79	57.651	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|8|79	AMERICO LISSA	29|8	31|8|79	57.629	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|8|79	BERNARDINO MENDES CABECADAS	29|8	31|8|79	57.610	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	20|8|79	ISOLINA RAMIREZ de SILVA	29|8	31|8|79	57.727	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	14|8|79	MANUEL CORTES NEGREIROS	29|8	31|8|79	57.724	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|8|79	Pesa Rozencwejg de Kesler	29|8	31|8|79	57.748	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|8|79	VICTOR NICOLAS FACCIOLLA	29|8	31|8|79	57.642	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|7|79	MARIA TEODORA GOMEZ	29|8	31|8|79	57.679	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|8|79	CHASKEL PLOIT	29|8	31|8|79	57.7[illegible]7	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15|8|79	Héctor Angel PELOSSI	29|8	31|8|79	57.531	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9|8|79	JOSE BOVA y de MARIA ISABEL ESPOSITO de BOVA o ELISABEL MICHIENZI o MARIA ISABEL MICHIENZI o ESPOSITO MICHIENZI	29|8	31|8|79	57.736	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|8|79	RAMON AGUSTIN FERNANDEZ	29|8	31|8|79	57.856	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	20|8|79	SILVIA MATILDE GIUDICI de DURAND	29|8	31|8|79	57.533	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	6|8|79	EVARISTO COTO y CARMEN COCCHIA de COTO	29|8	31|8|79	57.722	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|8|79	AMERICO ARCIDIACONO	29|8	31|8|79	57.772	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9|8|79	JUAN MANUEL NAVARRO	29|8	31|8|79	57.575	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy		Emilia Catalina Guelfo	29|8	31|8|79	57.857	12.000
26	51	Julio César Dávolos	30|8|79	ELBA LUISA MARENGO de GRANDE	29|8	31|8|79	57.8[illegible]	12.000
27	53	Ana María Luaces	21|9|78	CARMEN GARCIA VILABOA de PEREZ	29|8	31|8|79	57.651	12.000
27	53	Ana María Luaces	13|8|79	NESTOR JUAN MARTINEZ	29|8	31|8|79	57.835	12.000
27	53	Ana María Luaces	21|8|79	PALMIRA GIUSQUIAMI de GIUSEPPUCCI	29|8	31|8|79	57.845	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|7|79	CATALINA AGAZZI de VAIRUS y MIGUEL ANTONIO ROQUE VAIRUS	29|8	31|8|79	57.572	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|8|79	ROQUE ELIAZAR FATTORI	29|8	31|8|79	57.745	12.000
28	55	Daniel Rubén Tachella	20|6|79	IDA ELISA MAULE de RYHR	29|8	31|8|79	57.861	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|8|79	OMAR FELIX BALLESTEROS	29|8	31|8|79	57.573	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|79	HAYDEE JUANA LANGE	29|8	31|8|79	57.727	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|8|79	AURELIA VIDAL	29|8	31|8|79	57.639	12.000
30	59	José Luis Carballido	20|8|79	JOSEFA CASTELO de GAGO	29|8	31|8|79	57.617	12.000
30	60	Ester Riesel	15|8|79	CARMEN DOL de GOMEZ	29|8	31|8|79	57.53[illegible]	12.000
3	5	Ester Riesel	28|5|79	MARIA FANO	29|8	31|8|79	57.652	12.000

e. 29|8 Nº 1.449 v. 31|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	DAVID FAINGUERSCH	28|8	30|8|79	57.301	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|7|79	JUANA LEA KILIM VDA. DE BURSZTYN	28|8	30|8|79	57.437	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|7|79	ROBERTO GARMENDIA	28|8	30|8|79	57.378	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|7|79	RAMOS de STEFANESII BEATRIZ LUCIA	28|8	30|8|79	57.254	12.000
3	6	José María Irigaray	10|8|79	Benigno Irimia	28|8	30|8|79	57.345	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|8|79	ALEJANDRA ANTUN de SONI	28|8	30|8|79	57.360	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|8|79	RENEE FILOMENA NESSI	28|8	30|8|79	57.340	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|7|79	José Dombrowskyj	28|8	30|8|79	57.407	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|5|79	Olinda Adelaida Marzocchetti de Nápoli	28|8	30|8|79	57.271	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|8|79	SARA ALVAREZ	28|8	30|8|79	57.357	12.000
6	11	Hugo Carrillo	7|8|79	ANNA STEPANSKI DE COHON	28|8	30|8|79	57.373	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|8|79	ALFREDO ERSEL FRANCO	28|8	30|8|79	57.517	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|7|79	ARMANDO VICTOR RAGGIO	28|8	30|8|79	57.315	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|7|79	Juan María ASPRONI	28|8	30|8|79	57.262	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|79	ROBERTO ARCH	28|8	30|8|79	57.244	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|79	JUAN KRAAN	28|8	30|8|79	57.442	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|79	MANUELA MIELGO de SALAZAR y de ENRIQUE ANTONIO SALAZAR	28|8	30|8|79	57.302	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	13	Rolando Hugo Falke	13|8|79	Pascual Jukin	28,8	30,8|79	57.323	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|79	Filomena PALLARES de PIÑEIRO	28,8	30 8 79	57.451	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|8|79	Bernardino Mosquera y de María Pellegrina Aída Nocetti	28,8	30 8 79	57.448	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2|2|79	HELIODORO OSCAR MONTONE y ANA CORA ALBERTELLI de MONTONE	28|8	30 8 79	57.409	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|8|79	Alberto FERNANDEZ	28,8	30|8|79	57.402	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|8|79	Nicolás Panzuto	28,8	30|8 79	57.250	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|8|79	César Edgardo GALLO	28,8	30|8 79	57.359	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	10|8|79	Emilia Teresa Segard Vda. de Tricarico	28|8	30|8 79	57.300	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|8|79	DOMINGO LUCA	28|8	30|8|79	57.273	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|8|79	Leandro RODRIGUEZ	28|8	30|8|79	57.307	12.000
10	19	Martín J. Durand	15|8|79	CARLOS MATERA	28|8	30 8 79	57.310	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|8|79	Juan RADZIECHOWSKI	28|8	30 8 79	57.443	12.000
10	19	Martín J. Durand	16|8|79	ARMENAK MARCARIAN	28|8	30|8|79	57.338	12.000
10	19	Martín J. Durand	13|8 79	Filomena Taboada López de Barreiro o Taboada de Barreiro	28|8	30|8|79	57.446	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13|8|79	Francisco Ricardo Koch o Ricardo Francisco Koch	28|8	30|8 79	57.245	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	16|8|79	SEBASTIANA LA ROSA DE BARBAGALLO	28|8	30 8 79	57.309	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9|8|79	Aldo MAURO	28|8	30|8|79	57.265	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|8|79	EMILIO ECHEGARAY	28|8	30|8|79	57.332	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|8|79	IGNACIO ALONSO FLORISTAN	28|8	30|8|79	57.336	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|8|79	Brenildo REBOTTARO	28|8	30 8 79	57.281	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|8|79	NELIDA MARIA CASSINELLI de CERETTI	28|8	30,8|79	57.383	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	6|7|79	Manuel Rodríguez	28|8	30|8|79	57.278	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6|7|79	MARIO HECTOR MARTUCCI	28|8	30|8 79	57.410	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|7|79	SENERIS María Luisa	28|8	30|8|79	57.247	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	3|8|79	ADOLFO MARIO SCHUSTER	28|8	30|8|79	57.384	12.000
15	29	José Eduardo Russo	14|8|79	SIMON BAS	28|8	30,8|79	57.248	12.000
15	30	José Luis González	9 8 79	LUIS DOMINGO CONROTTO	28|8	30|8|79	57.369	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10 8 79	MARIO MANUEL RODRIGUEZ	28|8	30 8 79	57 425	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10 8 79	DEMETRIO FERNANDEZ o DEMETRIO FERNANDEZ RODRIGUEZ	28|8	30|8|79	57.432	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|7|79	ROMULO GERMAN FERRARI	28|8	30|8|79	57.400	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|8|79	CARLOS ALBERTO AGRAS	28|8	30|8.79	57.243	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|8|79	PAPPATERRA de ARRASCADA Aurora	28|8	30|8 79	57.530	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|8 79	GUILLERMO KARCHER	28|8	30|8|79	57.279	12.000
17	34	Martín Amorortu	15|8 79	CELINA PERELMAN de CHERNOV y de SALOMON CHERNOV	28|8	30,8|79	57.355	12.000
17	34	Martín Amorortu	7 8 79	BAHIE SHEBAR DE KHAFIF Y JACOBO KHAFIF	28|8	30|8|79	57.333	12.000
17	34	Martín Amorortu	24 4 79	MARTA JOSEFINA MARGARITA MENARDO	28|8	30|8|79	57.405	12.000
17	34	Martín Amorortu	30 7|79	José Lucero	28|8	30|8|79	57.399	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14 8 79	ARTURO SZEFNER	28|8	30|8|79	57.436	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|8|79	JUAN PEDRO SCHUMAN	28|8	30|8|79	57.238	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|7|79	MARIA BARENBAUM DE APEL	28|8	30|8|79	57.438	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|7|79	MANUEL ANTONIO PADIN	28|8	30|8|79	57.386	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15 6|79	DOMINGO ROTUNDO	28|8	30|8|79	57.535	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	16|8 79	PAULINA FRIDA SCHREIBER de ECKHARDT	28|8	30|8|79	57.325	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	9|8|79	CANDIDO CARLOS BENSI	28|8	30|8 79	57.274	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24|7 79	MARIA VACCA DE DA COSTA	28|8	30|8|79	57.411	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	16 8|79	MIGUEL ANGEL PANTALEO	28|8	30|8|79	57.261	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	16|8 79	LIBA o LIDIA WORTZMAN o WORTMAN o WORTSMAN de KERNER	28|8	30,8|79	57.435	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	15|8 79	MAGDALENA BLANCO de ANSALDI	28|8	30|8|79	57.372	12.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	16 8 79	Erwin KARMAN	28|8	30|8|79	57.272	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9 8 79	JACOBO FIRSTENFELD	28|8	30|8|79	57.457	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	11|5 79	EUFEMIO THESLENCO	28|8	30|8|79	57.354	12.000
22	44	Hernán Lorenzo Coda	15|8|79	Luis María Vadell	28|8	30|8|79	57.468	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	16|8 79	María Victoria Antonieta CHIESA	28|8	30|8|79	57.260	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|8|79	Antonio ANUNZIATO	28|8	30|8|79	57.370	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|8|79	Rachmil GRUNFELD	28|8	30|8|79	57.344	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24 7 79	GEMMA RIBELLE de MARTINI	28|8	30|8|79	57.389	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|8|79	CLARA BARONE VDA. DE MARTUCCI	28|8	30|8|79	57.412	12.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|8|79	AIELLO de MARUCA ANGELA	28|8	30|8|79	57.342	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|8|79	Manuel López o López Alvarez y de María Almazán de López o López Alvarez	28|8	30|8|79	57.453	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|8|79	Ismael BENITEZ	28|8	30|8|79	57.364	12.000
26	51	Julio César Dávolos	16|8|79	MANUEL ROBERTO CARIDAD	28|8	30|8|79	57.534	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|8|79	JOSE SAEZ	28|8	30|8|79	57.358	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10 8 79	JUANA DOLORES TRABA DE SANCHEZ	28|8	30|8|79	57.269	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6 8 79	MARIO NONIS	28|8	30|8|79	57.303	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6 8 79	MANUEL JOSE MARTIN	28|8	30|8|79	57.390	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|8|79	Carmen LOPEZ de RODRIGUEZ	28|8	30|8|79	57.439	12.000
30	60	Ester Riesel	16|8 79	Antonio Canciani	28|8	30|8|79	57.440	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	5|7 79	GIGLIANO de POLOSA Catalina	28|8	30|8|79	57.321	12.000
30	59	Luis José Carballido	15|8|79	NAVEIRA JOSE RAMON	28|8	30|8|79	57.341	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	31|7|79	JOSE BARRAGAN Y ISABEL AGUIRRE	28|8	30|8|79	57.367	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	24|7|79	VICENTE ANTONIO MURNO	28|8	30|8|79	57.353	12.000
30	59	Luis José Carballido	15|8|79	OSCAR MESSNER	28|8	30|8|79	57.252	12.000
30	60	Luis José Carballido	9|3|79	DOMINGO ANTONIO GULLO	28|8	30|8|79	57.275	12.000

e. 28|8 Nº 1.448 v. 30.8|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	3|7|79	Hugo Bimboni	5	Inf. art. 302 del Cód. Penal
2	3	Jorge A. Soriano	1º|8|79	ALBERTO JULIO RICCI	5	Inf. art. 302 del Cód. Penal
3	6	Ana E. Baldan	30|7|79	Mary Mirian Pérez	5	cheques sin fondos
3	5	Guillermo E. Sustaita	6|8|79	Oscar Ernesto SORIANO	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	30|7|79	BLANCA SCHORR		Inf. art. 302 del C. P.
4	7	Susana Pellet Lastra	23|7|79	TSUN HSU WANG	5	contrabando

e. 28|8 Nº 1.029 v. 29|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 6. Secretaria Nº 17, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GUREWITSCH, C.I. Nº 5.097.195, P. F., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimientos de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.841 v. 3|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación al prófugo JUAN HORACIO MASCHIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos 2.126 que le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 8 de agosto de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 24|8 Nº 7.748 v. 30|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, al prófugo PEDRO EDUARDO AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en los autos Nº 24|77 que se le siguiera por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
San Martín, 7 de agosto de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 24|8 Nº 7.749 v. 30|8|79

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo VICTOR ALEJANDRO GARROS, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.843, caratulado: "Piedrabuena, Eduardo Jorge y otros", por presunta Inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 8 de agosto de 1979. — Dr. Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 24|8 Nº 7.750 v. 30|8|79

Nº 2

El señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de San Martín, doctor Luis M. Pérez Rabellini, en causa Nº 33.986|78 caratulada "N.N. o varios-Damn.: F.G.S. s|hurto" que tramita por ante la Secretaría de la Dra. Ana M. Di Salvo de Ferletic, cita y emplaza a EDGAR EDUARDO ZABALA para que comparezca al Juzgado Federal Nº 2 sito en calle 54 (Mitre) Nº 3527, de San Martín, provincia de Buenos Aires, dentro de los tres días de notificado a horas diez, a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía.
San Martín, 8 de agosto de 1979. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e. 24|8 Nº 7.747 v. 30|8|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación del presente, a JORGE EDUARDO ESTIGARRIBIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.842 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación del presente, a ROBERTO AGUSTIN LEIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.843 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR ENRIQUE ETCHEVERRY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.844 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS DANIEL ARANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.845 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLON, CARLOS ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.28|8 Nº 7.846 v.3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ARMANDO BARRIONUEVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.647 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO FRIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.28|8 Nº 7.848 v.3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.28|8 Nº 7.849 v.3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco d6as a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RODOLFO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.28|8 Nº 7.850 v.3|9|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS ROJAS HERBAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 14 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 29|8 Nº 7.862 v. 4|9|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 23|79, caratulado: Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Cristóbal Tonina - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a los herederos o sucesores de don ANGEL TONINA o en su defecto a quien o quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo de esta demanda de expropiación, que se encuentra ubicado en la provincia de Entre Ríos departamento Federación, Dto. Gualeguaycito, Colonia Braun, parte lote H, con una superficie de 14 Ha. 69 A. 96 C. (catorce hectáreas, sesenta y nueve áreas, noventa y seis cetiáreas), propietario: Tonina, Cristóbal; Pedro; José; Ricardo y Suc. de Angel (20 por ciento c|u), y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noroeste: Recta alambrada S. 28º 31' E. de 388,60 m. con Sella de Depretto Suc. de Margarita y otros. — Sud: Línea curva (línea de Ribera del Futiro Lago-Cota 35.50 Riachuelo) con remanente de Tonina - Cristóbal y otros. Sudoeste: Recta alambrada Nº 28º 43' O. de 172,10 m. con Hartwig, Juan Francisco. — Noroeste: Recta alambrada N. 61º 27' E. de 421,90 m. con Burna Amilcar Francisco, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para su representación en el juicio en caso de incomparecencia.
Conc. del Uruguay, julio 31 de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 120.000.— e. 28|8 Nº 57.976 v. 3|9|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 2|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|Suc. de RUDENCINDA O. DE SENA - Expropiación", cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, sobre el bien a expropiarse ubicado en la provincia de Entre Ríos, Plano Nº 6.238, Certificado: 169.509, Partida 533, Dto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 153: Superficie: 257,24 m2 lindando: Noroeste: Recta en parte alambrada y en parte edificada S. 29º 00' E. de 43,60 m. con Graciela Susana Landa de Urruzola; Sureste: recta edificada S. 61º 00' de 5,90 m. con calle Brown; Suroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada N 29º 00' O. de 43,60 m. con sucesión de Margarita Rodríguez; Noroeste: Recta amojonada y alambrada N. 61º 00' E. de 5,90 m. con Municipalidad de Federación. Inscripta al Folio 217 v. T. 7, fecha 27|12|19.
Conc. del Uruguay, julio 24 de 1979. —
$ 108.000.— e. 28|8 Nº 54.888 v. 3|9|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de no haber aparecido en las ediciones de los días 14, 15 y 16 de agosto.

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

TUCUMAN

Por cinco días: Se hace saber a la razón social COSAK S.A., en la persona de su representante legal y con emplazamiento al mismo, que se domiciliaba en calle Alsina 1345 y|o calle Carlos Calvo 1944, de la ciudad de Buenos Aires, con domicilio real actual ignorado, que por ante el Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, de la ciudad de San Miguel de Tucumán —provincia de Tucumán—, a cargo de la doctora Norma Beatriz Moreno de Papa, Secretaría Primera del Actuario don Eduardo Horacio Alzogaray se ha presentado con fecha 18 de agosto de 1978 el letrado Carlos Ruiz Núñez, en nombre y representación del señor José Nicolás, argentino, casado, mayor de edad, L.E. Nº 7.029.419, viajante de comercio, domiciliado en calle 12 de Octubre 823 de esta capital, promoviendo demanda en su contra por cobro de la suma de $ 1.292.511,00.-, con más su actualización monetaria, sus intereses, gastos y costas, por los conceptos y montos de: 1) Diferencia de comisiones directas 1975-1976: $ 457.230.-; 2) Comisiones indirectas 1976: $ 434.215.-; 3) Indemnización por despido: $ 60.000.-; 4) Indemnización por preaviso: $ 86.843.-; 5) Integración del mes de despido: pesos 86.843.-; 6) Diferencia aguinaldo sobre comisiones 1976: $ 69.164.-; 7) Vacaciones proporcionales 1976: $ 39.795.- y 8) Indemnización por clientela 25 por ciento: $ 58.421. Funda la demanda afirmando los siguientes hechos: Que su mandante ingresó a trabajar con la accionada en relación de dependencia, como viajante de comercio en los primeros días de enero de 1975 conviniéndose una comisión por venta y cobranza del 5 por ciento. Que en los primeros tiempos su mandante no fue incluido en los libros de registro de la demandada, y tampoco se le abonaba el tanto por ciento convenido, ni se le hicieron los aportes previsionales, ni se le abonó salario familiar, vacaciones y aguinaldo. Cuando esta situación se agravó por la falta de pago de comisiones y por las ventas indirectas realizadas por la patronal sin abonar las comisiones; y ante este incumplimiento, el actor intimó al demandado a regularizar la situación, mediante despacho colacionado de fecha 22|12|76, bajo apercibimiento de considerarse agraviado y en situación de despido, lo que rechazó la demanda y luego de otro telegrama, Nicolás se consideró en situación de despido. Concluye invocando su derecho en las leyes 14.546; 20.744; 21.297 y demás concordantes. La Sra. Juez ha dictado los siguientes decretos: San Miguel de Tucumán, 1º de setiembre de 1978. Téngase al letrado Carlos Ruiz Núñez por presentado y con domicilio legal constituido. Por parte en el carácter que invoca, désele intervención de ley en mérito a las constancias de la fotocopia de Poder General para juicios adjunto. A la demanda: Lo proveído en el día de la fecha a fs. 8 vta. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado Personal. Fdo: Dra. N. B. M. de Papa, Juez, S. M. de Tucumán, 1º de setiembre de 1978. De lo expresado y peticionado téngase presente, proveyendo lo que corresponde al escrito inicio, córrase traslado de esta demanda a la razón social Cosak S.A., en la persona de su representante legal y con emplazamiento al mismo, para que se apersone a estar a derecho y la conteste en el perentorio término de quince días, en razón de la distancia bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 3 648 T.O. De la documentación acompañada en el juicio y en mérito a su profusión y lo determinado en el Art. 130 de la Ley Nº 3621 t.o. permítasele el tratamiento de la citada norma procesal, debiendo en consecuencia quedar reservada en Secretaría a disposición de las partes para su consulta. Líbrese cédula de la Ley Nº 17.009, haciéndose constar en ella la persona encargada de su diligenciamiento. Personal. Fdo. N.B.M. de Papa, Juez, S. M. de Tucumán, setiembre 27 de 1978. Agréguese la cédula adjunta que se devuelve y téngase presente en mérito a sus constancias y lo peticionado, líbrese por Secretaría nueva cédula de la Ley Nº 17.009 a los fines del traslado ordenado con fecha 1º|9|78 a fs. 8 vta. haciéndose constar la persona encargada de su diligenciamiento. Téngase presente el domicilio de la demandada que se denuncia. Fdo. N. B. M. de Papa, S. M. de Tucumán, noviembre 16 de 1978. Agréguese la cédula que se devuelve y téngase presente. Conforme lo peticionado y lo normado por el Art. 18 de la Ley Nº 3.648 t.o. a los fines del tralado de esta demanda publíquense en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Nación por cinco días, debiendo acreditarse esta circunstancia con la agregación del primer y último ejemplar de dichas publicaciones. Líbrese exhorto al Sr. Juez Laboral en turno de la Capital Federal. Fdo. N.B.M. de Papa, Juez. San Miguel de Tucumán, reitérese exhorto conforme lo peticionado y lo ordenado en providencia de fecha 16 de noviembre de 1978, a fs. 21 vta. Fdo. Dra. N.B.M. de Papa, Juez. El presente edicto se publicará por cinco días con beneficio de gratuidad, estando eximido de todo derecho, impuesto o tasa por parte del Boletín Oficial (Art. 20 L.C.T. y Art. 10, Ley número 3.648 T.O.).
S. M. de Tucumán, 30 de mayo de 1978 — Eduardo Horacio Alzogaray, secretario.
e. 29|8 Nº 7.863 v. 4|9|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, expediente Nº 28.314, en autos "RESERO SOCIEDAD ANONIMA I.A.C. y F. c| STANZA S.R.L. y|u otro, sobre ejecución hipotecaria", hace saber por el término de tres días que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, Cangallo 1143, 5º piso, oficina 66, T.E. 35-9641, Buenos Aires, rematará el día miércoles 5 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, propiedad desocupada ubicada en Berazategui, provincia de Buenos Aires, calle 4 o pasaje Sefre, pueblo de Ezpeleta, sobre terreno cuyo lote se designa con letra A, manzana o fracción 5. Base, al contado $ 3.166.740. Seña 30 por ciento. Sellado 5 por mil a cargo del comprador. Comisión 3 por ciento. Se visita únicamente día martes 4 de setiembre de 11 a 16 horas. Condición de venta, escritura por ante escribana María Graciela Garbarino. Comprador deberá constituir domicilio radio Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 57.600 e. 29|8 Nº 58.069 v. 31|8|79

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "PUENTE, AMELIA ZULEMA s|sucesión c|FERNANDEZ WEILER, PATRICIO s| ejecución hipotecaria". Expediente número 32.628|78 que el martillero Eduardo Ojám Cache rematará el día 5 de setiembre de 1979, a las 11.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad ubicada en calle Manzanares 3051, entre General Conesa y Zapiola, Capital, con la base de $ 9.580.427. Al contado en efectivo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16. Manzana 137. Zona Norte. Edificada en terreno designado en plano que alude su título como parte del lote 3 de dicha manzana, compuesto de 8,20 m frente al SE, 8,66 m en su contrafrente al NO y 25 metros en sus costados al SO y NE. Conforme a la cláusula 4a. del contrato hipotecario, el demandado se compromete a la entrega desocupada del inmueble, la que conforme a constatación obrante en autos sólo se encuentra ocupada por cuidadores de la misma, sin carácter de inquilino alguno. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Consta de 2 habitaciones grandes, 1 más pequeña, baño, cocina y amplio jardín al frente. Conforme a constancias de autos, adeuda a Obras Sanitarias, Partida 0332077 al 21|12|78, $ 39.128; a Municipalidad pesos 20.390 al 17|1|79; Inscripto en Matrícula Nº 16-23082. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley a cargo del comprador, 5 por mil. Días de visita al inmueble: 1º, 2 y 3 de setiembre de 1979, de 16 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 86.400 e.29|8 Nº 57.885 v.31|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, hace saber por dos días que en el juicio "CHAIT, JORGE BENEDICTO c|SIMONE, PASCUAL, ejecutivo, Expediente Nº 14.523|78", que el martillero Enrique Fabio Secco, Moreno 1372, piso 1º, P, 89-9840, rematará en el estado visto el 30 de agosto de 1979, a las 17 horas, en la calle Galicia 2946, piso 3º, donde se exhiben durante las horas 15 a 17, menos sábados, domingos y feriados, 100 pares de zapatos nuevos, distintas medidas, colores y modelos. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Gerardo P. Vasallo, secretario.

$ 26.400 e.29|8 Nº 58.163 v.30|8|79

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "PAZMALLMANN S. A. F. I. C. y otros s/Quiebra s/inc. de venta ESTABLECIMIENTO SAN FRANCISCO", expediente Nº 5.101/78, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el día viernes 7 de setiembre a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, el Lote Nº 35 que es parte del establecimiento San Francisco, ubicado en el Departamento Gral. Taboada, Provincia de Santiago del Estero, que cuenta con una superficie de 7.499 Has. 56 as. El lote se encuentra dividido en 4 potreros, existiendo 3 represas y 4 molinos con bebederos y tanques, manga, corrales, bañaderos y puesto. La venta se efectúa con todo lo medido, plantado, clavado y demás adherido al suelo "ad-corpus". Se incluyen en la venta los bienes muebles existentes en la fracción, según inventario de fs. 1.110/1.119 del expediente principal, entregándose en el estado de conservación en que se encuentran. Base: $ 420.000.000. El precio podrá abonarse en las siguientes condiciones: I) 10 % como seña en el acto de la subasta, a la firma del boleto de compra-venta; 50 % al momento de escriturar y entrega de posesión que se efectuará con fecha 8 de octubre de 1979, el saldo de precio, o sea el 40 %, se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado, que se cancelará el día 8 de abril de 1980, con más los intereses por trimestre vencido que paguen los BONIVA 5ª Serie. En caso de no existir estos bonos se estará a la tasa promedio de los 18 bancos de mayores depósitos para los plazos respectivos; o II) El saldo de precio se podrá integrar al contado al momento de la escrituración. Dicha opción la deberá dar a conocer el comprador al Juzgado 15 días antes de la fecha designada para la escritura. III) A igual de ofertas en el acto de la subasta, en cuanto al precio, ya sea al contado o con facilidad expuestos en el punto I), prevalecerá aquella que ofrece el pago al contado. La propiedad se entregará libre de personal y ocupantes. Las escrituras serán otorgadas por ante el Escribano Jorge Osvaldo Palacio, como condición de venta. Comisión, 3 %. Ofertas bajo sobre: Para facilitar la compra por los interesados serán aceptadas posturas bajo sobre (art. 206 de la Ley Nº 19.551), las que se presentarán al Tribunal hasta dos días antes del designado para la subasta y contendrán los siguientes requisitos: nombre del oferente, domicilio real y otro especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. A fines de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre cheque certificado por el importe correspondiente al 13 %, incluyendo en ello la comisión de práctica o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán entregados bajo recibo por el Secretario a los martilleros un día antes de la subasta, quienes en dicho acto y en presencia del Síndico procederán a su apertura adjudicando el bien a la postura más alta, si ésta supera a las ya efectuadas por los presentes en el acto del remate. La fracción de campo se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 288.000 — e. 24|8 Nº 67.328 v. 30|8|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|MARTINEZ, ARNALDO s|ejecutivo". Expediente 3.242. Año 1978. Que el martillero Benito M. Segade rematará el día 30 de agosto de 1979, a las 16 horas, en el local "San Cayetano", Humberto I 2042|46, Capital Federal, donde se exhiben los siguientes bienes: un televisor marca "Columbia", tres controles parte superior Nº 323.896. Un turbocirculador marca "Kenwood", 4 perillas parte superior, sin número visible. Al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. Los lotes se entregan en el acto, en el estado que se encuentran. Art. 565 C.P.C. Informes: Oficina martillero, Charcas 3140, piso 10, B. T. E. 826-9340, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Julio F. Peirano, secretario.

$ 26.400 e.29|8 Nº 58.052 v.30|8|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio: "COPACA S.A.C.I. s| quiebra, incidente sobre Liquidación de bienes", Expte. Nº 5.927|77, que los martilleros Federico Domingo Sorribas (Tucumán 983, piso 1º, C T. E. 35-3744) y Edmundo César Lemos (Montevideo 666, piso 9º, oficina 910, T. E. 46-0311) rematarán el día 11 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en el salón de ventas, calle Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados en autos y detallados en el catálogo confeccionado al efecto, cuyos rubros principales son: Automóvil marca Torino, tipo sedan, 4 puertas, modelo 1973, color blanco identidad 7.613.822 Patente B 1.905.406, Registro Pdo. de Avellaneda; Jeep Patente B. 157.786, modelo 104-065-76, motor 21110000; Cinta transportadora Nº 2.530 Pullmania, con motor eléctrico Nº 678936; 3 Prensas p| hacer fardos de papel; Sierra cortadora de tubos de cartón p|bobinas, con motor eléctrico sin descripción visible; 2 Tanques de 16.000 y 8.007 l aprox. cada uno para elaboración de sulfato de aluminio, con compresor y bomba eléctrica sin descripción visible; Cinta transportadora de dos tramos con motor marca ACEK Nº 33.042 y reductor sin descripción; Puente grúa; Molino de piedra con motor eléctrico marca ACEC, tipo AV 4067 Nº 27.975 y motor suplementario Marelli Nº 69178 con reductor Siam Di Tella; 1 Pileta de agitación de pasta; 1 Refinador p|pasta de discos marca Pilac, industria brasileña; 2 Refinadores cónicos; 2 Refinadores en construcción; 2 Purificadores o depuradores de pasta tipo VOITH; 1 Guinche c|motor eléctrico y aparejo; Máquina tipo Hidrapullper marca Voith Nº 233 accionada por motor eléctrico marca CEE Nº 2178 de 100 HP; 3 Tinas tipo holandesa; 2 Depuradores Johnson por agitación accionados por motores Acec números 52718 y 37222; 1 Depurador marca Esko, accionado por motor eléctrico Acec Nº 34128 y motor número 28230; Bomba con motor Elektromekano Nº 142511 de 40 HP; Caldera de fabricación nacional marca Salcor Nº 402, tipo acuotubular para 7 kg por hora de vapor, accionada por motor eléctrico Corradi 196699 y motor Electromac 74330. Base $ 10.500.000; Transportadora tipo sinfín; Molino de piedra con motor y reductor sin marca visible; Rebobinadora y cortadora de papel marca Sein motor AEG. Berlin Nº 1224023, tipo H. N. 250, con guinche; Cortadora de hojas. Máquina completa denominada Continua 2 para elaboración de cartón funcionando, Base $ 55.000.000. Elementos de bronce; 235 bobinas de palel de aprox. 400 kg cada una; Bobinas de descarte en fajas; Recortes de papel aprox. 10.000 kg; Hojas de cartón aprox. 1.500 kg; Motores eléctricos; Grupo electrógeno compuesto de 6 motores y tablero; Puente grúa con aparejo; Máquina fresadora con motor; Perforadoras verticales; agujereadoras eléctricas; Torno Wecheco de 4 metros; Zorras hidráulicas; Bombas; Cepilladora eléctrica. Sierra eléctrica; Lote de maderas, listones, tablas, tablones, etc.; Balanza "Seigh para 200 toneladas; Básculas varias; Elementos de incendio; Sillón ortopédico; Intercomunicadores Kemdit; Escritorios de madera y metálicos; Archivos metálicos; Sillas y sillones metálicos; Ficheros de mesa; Acondicionadores de aire de distintas marcas; Armarios de madera y metálicos; ventiladores de pie; heladera eléctrica; Cocina a gas; Mesas p|máquina; Máquinas de calcular y escribir; Cajas fuertes; 3 Máquinas de contabilidad marca Burroughs E. 4000, E. 1100 y F. 1400; Muebles de madera; Percheros de madera y metálicos; Turbos circuladores; Estanterías; Mesas de dibujo; Mostrador; Mampara de madera y estantes; Archivos metálicos Remington Rand Filema para planos; Máquina p| reproducción de planos; Guardarropas metálicos; Horno para secado; Balanza de precisión; Artefactos para determinar peso y gramaje con motor eléctrico y otro para medir la tensión del cartón; Balancín de hierro; Mesas; etcétera, los que se exhiben de 9 a 15 horas los días 5, 6, 7, 8 y 10 de setiembre del corriente año en Centenario Uruguayo 58|88 de Villa Domínico, provincia de Buenos Aires, y un tanque de petróleo para 48.000 litros en hormigón de aprox. 3 x 6 metros sin cañerías con petróleo, se exhibe en el mismo horario en la calle Liniers 134 esquina 184 de Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires. Con y sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (artículo 565 del Código de Procedimientos) en el estado en que se encuentran y estando en exhibición todos los bienes que se venden, no se admite reclamo de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. Está a cargo de los compradores el gasto de traslado y desmontaje de los bienes, así como la reparación de los daños que se ocasionen y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y proporcionar nombre, apellido y documento de identidad. Los adquirentes que no integraren el saldo de sus compras o no retiren la mercadería, pasados los quince días a contar del día siguiente a la subasta, perderán la seña oblada y los martilleros quedan autorizados para sacar esos bienes nuevamente a la venta. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se ajustarán de acuerdo a la siguiente norma: "deberán ser presentadas al Juzgado con 48 horas de anticipación a la fecha del remate, por escrito, el que deberá contener nombre, apellido y domicilio del oferente, monto de su oferta adjuntando boleta de depósito correspondiente al 30 por ciento de seña y 10 por ciento de comisión sobre la oferta. En caso de que no resultare comprador algún oferente en el lote del que tuviese interés, por haber sido superada su oferta, se procederá dentro del término de 24 horas, el libramiento del cheque, por el importe oportunamente depositado".

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 486.000 e.27|8 Nº 57.595 v.31|8|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: "BANCO SHAW c|RODRIGUEZ ZANELLI, MARIA ESTHER y otro s| ejecutivo" (Expte. Nº 4384|77), que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas rematará el día 5 de setiembre de 1979 a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Juan B. Justo 3038|40, planta baja, unidad "1". — Matrícula 15-591-1, de esta Capital Federal; consta de pasillo entrada, hall, 4 habitaciones, cocina, baño instalado, patio cerrado, cochera, patio, baño de servicio, terraza, dos habitaciones y lavadero cerrado en la misma. — El bien se encuentra ocupado por la demandada y se podrá visitar todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Más datos a la martillera: tel. 44-1978 ó 50-8698 y en autos. — Base: $ 46.940.000.—. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado 5 por mil. — Al contado y al mejor postor. — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 50.400.— e. 29|8 Nº 58.164 v. 31|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en los autos "CARFINA, CIA. FINANCIERA S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|SOTERO, LIVA HUMBERTO y otro s| Prenda" Expte. Nº 345|78, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 12 de setiembre de 1979, a las 11.30 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital: Un tractor nuevo marca Fiat, año 1977, modelo 400 E Universal, 4 tiempos, 3 cilindros, Chasis 01060, motor 3051163, Serie 01060, 48 CV, en el estado en que se encuentra. Base $ 5.931.343. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe todos los días de 10 a 18 hs. en el domicilio del Sr. Rufail, sito en Av. Santa Fe esquina José María Paz, de la localidad de San Martín, Pcia. del Chaco.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Viviana C. Fernández Scoani, secretaria.

$ 50.400.— e. 29|8 Nº 58.160 v. 31|8|79

Nº 47

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en los autos "CARFINA, CIA. FINANCIERA, S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|RAMIREZ, TEODORO s|Prenda", Expediente Nº 5.031|78, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 12 de setiembre de 1979, a las 11.30 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital: Un tractor marca Fiat, año 1977, modelo 400 E Universal, nuevo, caja cincronizada, chasis 01122, motor 3051163, serie 01122, 48 CV, en el estado en que se encuentra. Base $ 6.394.920. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe todos los días de 10 a 16 hs. en el domicilio del señor Rufail, sito en la Av. Santa Fe esquina José María Paz, de la localidad de San Martín, Pcia. del Chaco.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 50.400.— e. 29|8 Nº 58.161 v. 31|8|79

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días, en los autos "CARFINA, CIA. FINANCIERA, S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|FIGUEROA, UTILIO ROBERTO s|Prenda", Expte. Nº 35.085|78, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 12 de setiembre de 1979, a las 11.30 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital: Un tractor nuevo, marca Fiat, año 1977, modelo 400 E Universal, motor Diésel de inyección directa, 4 tiempos, Chasis 01065, motor 3051203, serie 01065 48 CV. En el estado en que se encuentra. Base $ 6.811.546. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe todos los días, de 10 a 18 hs., en "Casa Fechio", sita en Av. 25 de Mayo 202, Resistencia, Pcia. del Chaco.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 50.400.— e. 29|8 Nº 58.162 v. 31|8|79

FRANQUEO A PAGAR